

MUNICIPIO DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MARVIN ALFREDO ALVAREZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CABAÑAS – VOLUMEN 2

2-78-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

MARVIN ALFREDO ALVAREZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2016, según Acta No. 23-2016 Punto CUARTO inciso 4.5, subinciso 4.5.5 sub- subinciso 4.5.5.9 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Cabañas, departamento de Zacapa.

Presentó

MARVIN ALFREDO ALVAREZ

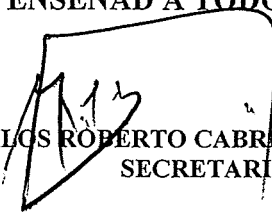
Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Creador de la vida, gracias por ser mi fuente de sabiduría, fortaleza y perseverancia, porque por tu gracia me permitiste cumplir uno de mis sueños.

A mi madre: Estéfana Alvarez, por ser mi fuente de superación, y enseñarme que con disciplina y esfuerzo se puede alcanzar todo lo que soñamos, gracias por sus consejos y el apoyo incondicional brindado en estos años de estudio.

A mis hermanos: Celia, Maritza, y Carlos por el amor y la fuerza que me dieron para seguir adelante en esos momentos difíciles, que mi esfuerzo les sirva de ejemplo y motivación en sus vidas.

A mis sobrinas: Carolina, Cristina y Avigail, por ser mi motivación y mi alegría, que este logro las motive a alcanzar sus metas, las quiero mucho.

A toda mi familia: Con respeto, por todos sus consejos y muestras de cariño recibidas de ustedes.

A mis amigos de EPS Con todo cariño para cada uno de ellos por ayudarme a alcanzar mi sueño de ser profesional, porque en los momentos difíciles de estudio se convirtieron en mi familia adoptiva.

A mis amigos Julio, Isabel, José, Araceli, Hendrys, Amner, Eduardo, Oscar y
San Carlistas Abner, por los momentos compartidos y el apoyo de cada uno
en el transcurso de nuestra carrera universitaria, a todos
muchas gracias.

Especialmente: A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad
de Ciencias Económicas por permitirme egresar de tan
prestigiosa casa de estudio.

ÍNDICE GENERAL

No.		Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.2.1	Localización y extensión	2
1.2.2	Clima	5
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.3.1	Política	5
1.3.2	Administrativa	6
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7
1.5	POBLACIÓN	10
1.5.1	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	10
1.5.2	Población económicamente activa -PEA-	12
1.5.3	Ocupación y salarios	13
1.5.4	Niveles de ingreso	15
1.6	ENTIDADES DE APOYO	16
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	18
1.7.1	Organizaciones sociales	19
1.7.1.1	Consejos comunitarios de desarrollo -COCODE-	19
1.7.1.2	Asociación juvenil cabañeca	21
1.7.1.3	Organización de padres de familia	22
1.7.2	Organizaciones productivas	22
1.7.2.1	Mujeres activas de Cabañas	22
1.7.2.2	Cooperativa Teculután -COOTECU-	22
1.7.2.3	Asociación de usuarios del canal de riego	23
1.7.2.4	Cooperativa El Motagua	23
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	24
1.8.1	Unidades de mini-riego	24
1.8.2	Mercados	24
1.8.3	Vías de acceso	25
1.8.4	Puentes	25
1.8.5	Energía eléctrica comercial e industrial	25
1.8.6	Rastros	26
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	26

1.9.1	Ríos	27
1.9.1.1	Motagua	27
1.9.1.2	San Diego	27
1.9.1.3	San Vicente	28
1.9.1.4	Jalapa o Tambor	28
1.9.2	Riachuelos	28
1.9.2.1	Santo Tomás	28
1.9.3	Quebradas	29
1.9.3.1	Sunzapote	29
1.9.4	Laguna	29
1.9.4.1	El Naranjo	29
1.9.5	Bosques	31
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	31
1.10.1	Servicios básicos	31
1.10.2	Vías de acceso	31
1.10.3	Infraestructura	32
1.10.4	Tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos	32

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	36
2.1.1	Presupuesto	37
2.1.1.1	Formulación	39
2.1.1.2	Ejecución	44
2.1.1.3	Liquidación	61
2.1.1.4	Control interno	62
2.1.2	Contabilidad integrada	63
2.1.2.1	Ingresos	63
2.1.2.2	Gastos	71
2.1.2.3	Situación financiera	72
2.1.2.4	Control interno	76
2.1.3	Tesorería	77
2.1.3.1	Ingresos	77
2.1.3.2	Egresos	77
2.1.3.3	Flujo de efectivo	78
2.1.3.4	Control interno	78
2.1.4	Préstamos y donaciones	79
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	79
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	81

2.4	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	82
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	84
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	84
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	85
2.7.1	Ingresos corrientes	85
2.7.2	Ingresos de capital	86

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	91
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	92
3.3	SERVICIO DE MERCADO	93
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	94
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	95
3.6	EDUCACIÓN	96

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	97
4.1.1	Legislación de carácter general	98
4.1.2	Legislación en materia laboral	98
4.1.3	Legislación en materia de registro civil y registro de vecindad	98
4.1.4	Legislación en materia ambiental, sanitaria y salud	98
4.1.5	Legislación en materia de planificación y participación ciudadana	99
4.1.6	Legislación fiscal y transferencias gubernamentales	99
4.1.7	Legislación en materia de administración financiera municipal	99
4.1.8	Legislación en materia de control y fiscalización	100
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	100
4.3	CONTROL INTERNO	102
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	104
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	105
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	108
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	109

4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	110
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	110
	CONCLUSIONES	112
	RECOMENDACIONES	114
	BIBLIOGRAFÍA	116
	ANEXOS	119

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Resumen de Centros Poblados, Censos: 1994, 2002 y encuesta 2014	6
2	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Población por Sexo, Etnia y Edad, Censos: 1994 - 2002 y proyección 2014	11
3	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Población Económicamente Activa por Sexo, Área Geográfica y Actividad Productiva, Censos: 1994-2002 y proyección 2014	13
4	Municipio de Cabañas, Departamento Zacapa, Distribución de Ingresos Mensuales por Área Geográfica, Año: 2014	15
5	Municipalidad de Cabañas, Departamento Zacapa, Formulación Presupuestaria de ingresos y egresos, Período de 2010-2014, (cifras en quetzales)	40
6	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Presupuesto de Ingresos Vigente, Período de 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	41
7	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	43
8	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	45
9	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	47
10	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	48

11	Municipalidad de Cabañas, Departamento Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	50
12	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	51
13	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, (cifras en quetzales)	52
14	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período 2010 -2014, (cifras en quetzales)	53
15	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales)	54
16	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	55
17	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	56
18	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gastos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	58
19	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	59
20	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	61
21	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010, (cifras en quetzales)	64

22	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011, (cifras en quetzales)	65
23	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012, (cifras en quetzales)	65
24	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013, (cifras en quetzales)	66
25	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2014, (cifras en quetzales)	67
26	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	68
27	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, período 2010 y 2011, (cifras en quetzales)	69
28	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, período 2012 y 2013, (cifras en quetzales)	70
29	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Año 2014, (cifras en quetzales)	70
30	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Estado de Resultados, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	73
31	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Estado de Situación Financiera, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	75

32	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	80
33	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	81
34	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Transferencias de Gobierno Central por –IUSI-, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	83
35	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	86
36	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital, Período 2010 -2014, (cifras en quetzales)	87
37	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	89
38	Municipalidad de Cabañas Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos por Servicio de Agua, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	91
39	Municipalidad de Cabañas Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos por Servicio de Drenajes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	92
40	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos por Servicio de Piso Plaza, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	93
41	Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos por Servicio de Cementerio, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	94

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Entidades de Apoyo, Año: 2014	17
2	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año: 2014	33

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Organigrama Municipal Actual, Año: 2014	8

ÍNDICE DE MAPAS

No. Página	Descripción	
1	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Localización Geográfica del Municipio, Año 2014	4
2	Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa, Localización y Ubicación de Ríos, Año: 2014	30

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Económicas, por medio del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- correspondiente al segundo semestre de 2014, realizó el Diagnóstico Financiero municipal a la municipalidad de Cabañas, departamento de Zacapa, para poder identificar las fortalezas y debilidades que puede presentar el proceso de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria.

El -EPS- constituye una alternativa de evaluación final para las áreas de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría, previo a la obtención del título a nivel de Licenciatura.

Como objetivo general, se tiene analizar la situación financiera en la que se encuentra la Municipalidad de Cabañas, en el año 2014 comparado con los años de 2010 a 2013. Como objetivos específicos se tiene: situación del sistema financiero, comprobar la situación del plan de arbitrios y tasas, determinar la situación de las transferencias de gobierno central, de la recaudación del IUSI, del registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, contexto de las fuentes de financiamiento, evidenciar la situación financiera de los servicios públicos.

La investigación se realizó con base al método científico, para lo cual se emplearon diversas técnicas de recopilación de información como la observación, boleta de encuesta y guías de entrevista, a la vez fue utilizado el diagnóstico socioeconómico como un instrumento para establecer la situación actual de la comunidad en tiempo y espacio de una forma delimitada.

Este informe contiene el análisis y resultado de la investigación practicada en el mes de octubre de 2014 en el municipio de Cabañas, departamento de Zacapa, que se denomina: “Diagnóstico Financiero Municipal”. El mismo cuenta con cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I: muestra el marco general municipal, además de los antecedentes históricos, aspectos geográficos, su división político-administrativa, la población por centros poblados, las actividades productivas, así como su infraestructura física y la situación del medio ambiente.

Capítulo II: se detalla lo que es un sistema financiero, los componentes que a este lo integran, atribuciones y operaciones del Sistema de Contabilidad Integrada, estructura Municipal, situación financiera, plan de arbitrios y tasas, las diferentes transferencias que realiza el gobierno central, recaudación del IUSI, procedimiento de compras y contrataciones, y sus fuentes de financiamiento.

Capítulo III: aquí se describe la situación financiera de los servicios públicos municipales, como lo es el servicio de agua, alcantarillado, mercados, cementerio, tratamiento de desechos sólidos, la educación, entre otros.

Capítulo IV: por último con base a la evaluación del sistema financiero municipal se darán a conocer las estrategias para mejorar con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación de presupuesto, un adecuado control interno, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias, capacidad financiera para adquirir crédito y la capacitación de personal financiero.

Se finaliza el diagnóstico del municipio de Cabañas, departamento de Zacapa, con las conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Este capítulo hace referencia a las características propias que identifican al Municipio, dando a conocer los resultados del diagnóstico socioeconómico en forma resumida.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El área geográfica que ocupa actualmente el municipio de Cabañas fue organizada por los españoles en la época de la Colonia, en ese entonces el pueblo tenía por nombre San Sebastián Chimalapa, que mediante solicitud de la Municipalidad y por Acuerdo Gubernativo emitido el 7 de abril de 1890, le fue cambiado el nombre, llamándole Cabañas, en honor al General Trinidad Cabañas, que era un militar hondureño.

Al crearse por Decreto 683 del 13 de abril de 1908 el departamento de El Progreso, Cabañas pasó a formar parte del mismo. Por Decreto 756 del 9 de junio de 1920, el departamento de El Progreso fue suprimido y Cabañas volvió a reincorporarse a Zacapa. Chimalapa no pertenece al castellano sino a una lengua indígena náhuatl, “el antiguo nombre de Cabañas, fue un nombre de voces indígenas (de origen mexicano: “chimali” = escudo, rodela; y “apan” = terminación locativa; que significa “en lugar de las rodelas”. Las rodelas fueron armas defensivas que usaron los conquistadores”.¹

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

En este apartado se hace una síntesis de los aspectos relevantes referente a la localización geográfica, extensión territorial, entre otras.

¹ Gall, F. (1976). “Diccionario Geográfico de Guatemala”. Tomo I. Compilación Crítica, Guatemala, C.A., p. 270.

1.2.1 Localización y extensión

“El municipio de Cabañas pertenece al departamento de Zacapa, está ubicado dentro de la vertiente del Atlántico y forma parte del valle central del río Motagua, entre las coordenadas geográficas latitud: 14° 56' 31" y longitud 89° 51' 56", se encuentra en una altitud entre los 207 a 240 metros sobre el nivel del mar para las tierras del Valle del Motagua, donde se incluye la cabecera municipal, mientras que las partes altas del municipio se encuentra a una altitud entre los 320 y 1200 metros sobre el nivel del mar; cuenta con una extensión territorial de 138.77 kms.² que representa el cinco por ciento de los 2,690 kms.² de extensión territorial del departamento de Zacapa. Colinda al norte con el municipio de Usumatlán y río Motagua, al sur con el municipio de San Diego, al oeste con el municipio de El Jícaro departamento de El Progreso, al sur este con el municipio de Chiquimula, y sur oeste con el municipio de San Pedro Pínula, departamento de Jalapa”.²

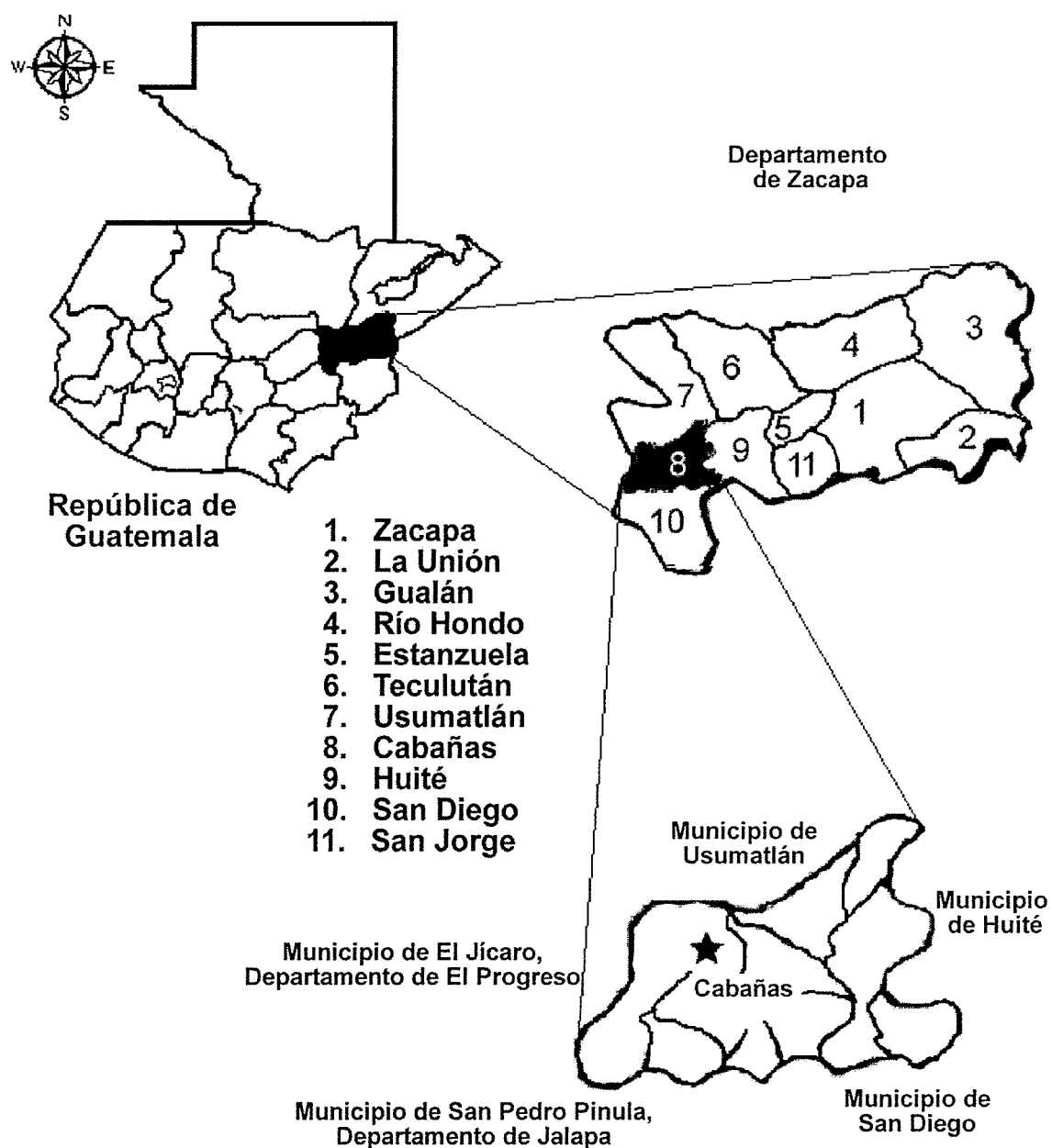
La cabecera Municipal tiene acceso por la carretera Jacobo Árbenz Guzmán CA-9N a una distancia de 150 kilómetros de la ciudad Capital de Guatemala. A la altura del kilómetro 123, se cruza a la derecha hacia la aldea Santa Cruz, Jurisdicción del municipio de Río Hondo por la ruta RN-20. A 15 kilómetros se llega a la aldea La Reforma del municipio de Huité, 12 kilómetros más adelante, por carretera asfaltada en buen estado, se llega al Municipio de Cabañas por esta vía de acceso; Cuenta con una segunda vía de acceso, a 98.5 kilómetros de distancia de la ciudad de Guatemala, por la ruta CA-9N a la altura del caserío El Palmo, jurisdicción de San Cristóbal Acasaguastlán, se llega al municipio de El Jícaro a tres kilómetros de recorrido por la RD-PRO-1, la cual hace conexión con la RD-ZAC-1 ruta asfaltada de regular estado, de 12 kilómetros de recorrido. La tercera ruta de acceso se encuentra a un total de 170 kilómetros de distancia de la Ciudad de Guatemala al municipio de Cabañas, a través de la cabecera

² Plan de Desarrollo Cabañas, Zacapa, Guatemala: SEGEPLAN/DPT 2010.

departamental de Jalapa por la ruta RN-19, con 101 kilómetros. Esta vía conecta a la cabecera departamental de Jalapa con el municipio de San Pedro Pínula por la ruta RN-18 a través 20 kilómetros de recorrido en carretera asfaltada. Posteriormente se recorre una distancia de 25 kilómetros hacia el municipio de San Diego departamento de Zacapa, desde San Pedro Pínula Jalapa. El municipio de San Diego, se encuentra a una distancia de 24 kilómetros del Municipio de Cabañas, a través de la aldea El Rosario que lo comunica por la ruta RD-ZAC-6.

La ubicación geográfica del Municipio se puede apreciar en el siguiente mapa.

Mapa 1
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Localización Geográfica del Municipio
Año: 2014



Fuente: elaboración propia con base en monografía proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, de la Municipalidad de Cabañas, Zacapa, año 2014.

Cabañas es uno de los 11 municipios que conforman el departamento de Zacapa y por su extensión representa aproximadamente un 5% del total del territorio zacapaneco. Su ubicación geográfica lo hace relativamente accesible al considerar los 17 kilómetros que lo separan de la ruta nacional Jacobo Árbenz Guzmán (CA-9N) y apenas, a 35 de la cabecera Departamental. Los accesos son, en su mayoría, asfaltados y posee pocos tramos de terracería donde por cuestiones climáticas, al momento de la visita de campo se pudo observar que se encontraban en mal estado.

1.2.2 Clima

El municipio de Cabañas se caracteriza por tener un clima cálido seco en gran parte del año, con una temperatura máxima de 38 grados centígrados y una mínima de 19 grados centígrados, para una temperatura media anual de 27 grados centígrados.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división político-administrativa de un país implica organización interna del territorio y ordenamiento de las actividades políticas, sociales, económicas y administrativas desarrolladas en él. La división administrativa muestra la gestión de gobierno dentro del Municipio.

1.3.1 Política

De acuerdo a los censos realizados por el –INE– en los años 1994, 2002 y con la información obtenida al momento de la investigación, se presenta el siguiente cuadro que identifica los centros poblados del Municipio.

Cuadro 1
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Resumen de Centros Poblados
Censos: 1994, 2002 y encuesta 2014

Centros poblados	Censo 1994		Censo 2002		Investigación 2014	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Pueblo	1	3	1	4	1	5
Aldeas	14	38	13	52	19	85
Caseríos	16	43	10	40	1	5
Fincas	4	11	1	4	1	5
Parajes	2	5	0	0	0	0
Total	37	100	25	100	22	100

Fuente: elaboración propia, con base en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, segundo semestre 2014.

Se nota la variabilidad que ha existido en la organización interna del municipio de Cabañas, donde resalta la disminución de seis caseríos, tres fincas y dos parajes en relación al censo del año 1994 con el censo del año 2002.

Respecto a la investigación de campo y el Censo del año 2002 se puede notar que hubo un aumento de seis aldeas, los caseríos disminuyeron de 10 existentes a uno, que es el caserío El Zapote, así mismo se mantiene una finca, durante la investigación de 2014. Lo anterior se debe a que algunos caseríos fueron elevados a categoría de aldea y otros fueron absorbidos por aldeas cercanas ya existentes.

1.3.2 Administrativa

La división administrativa es la forma como se realiza la gestión del Gobierno del área, ya sea a través de la alcaldía, alcaldías auxiliares, mayordomos, alguaciles, etc.”³

³ Aguilar Catalán, J.A. (2013). "Método para la Investigación del Diagnostico Socioeconómico". Guatemala, Ediciones Renacer, 3ra. Edición, p. 38.

La Municipalidad tiene como base el Código Municipal Decreto 12-2002, está integrada por un Gobierno Municipal, ejercido por el Concejo Municipal quien es el máximo representante, el Alcalde Municipal, Vice Alcalde, tres síndicos, siete Concejales, un tesorero, un secretario, siete oficiales, un coordinador de la Oficina Municipal de Planificación -OMP- y un técnico forestal.

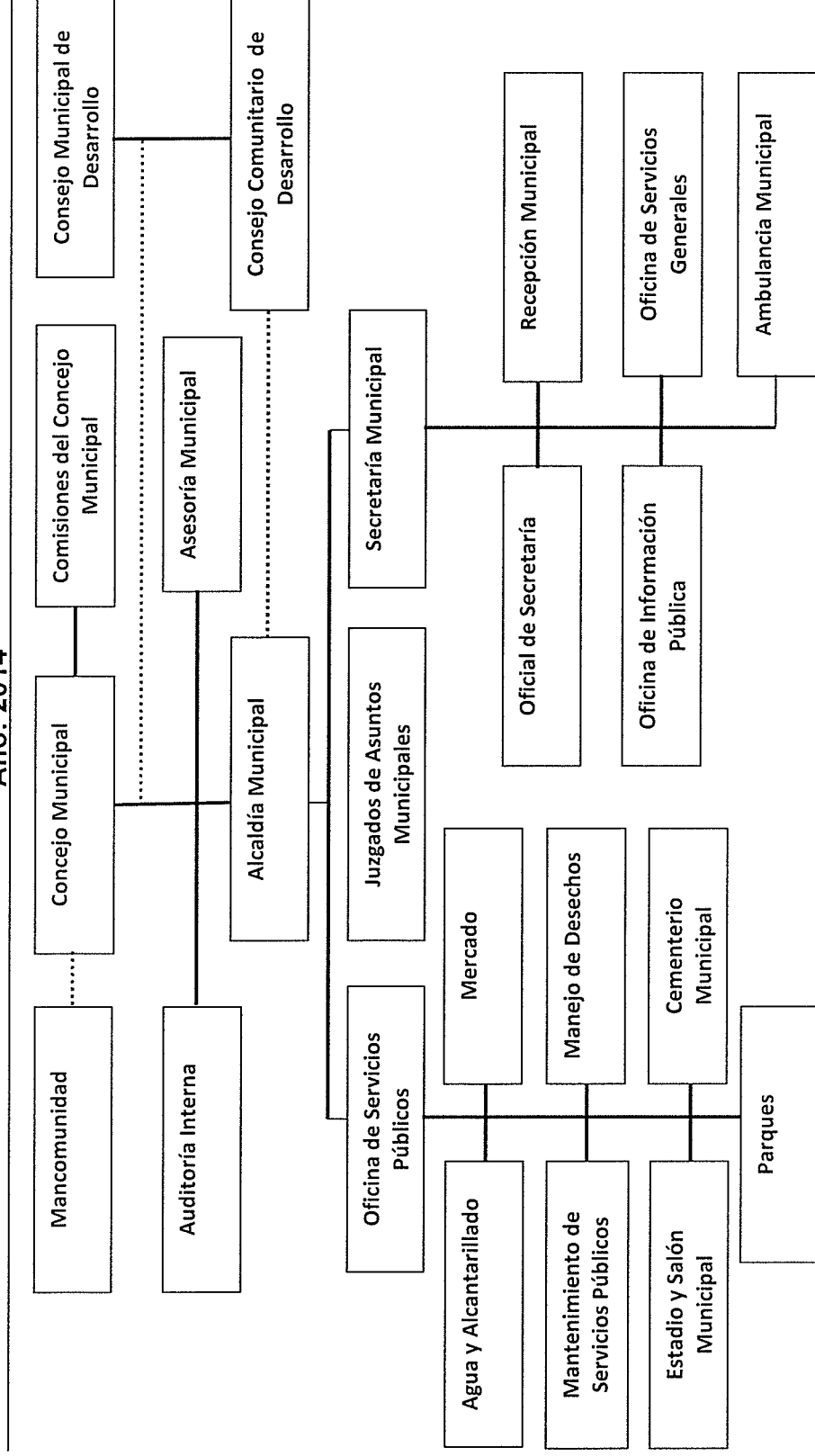
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa se refiere a como se integra el gobierno municipal y la forma de captación y disposición de sus recursos patrimoniales de acuerdo a los intereses del Municipio.

La municipalidad de Cabañas cuenta con 48 trabajadores entre personal administrativo y de campo.

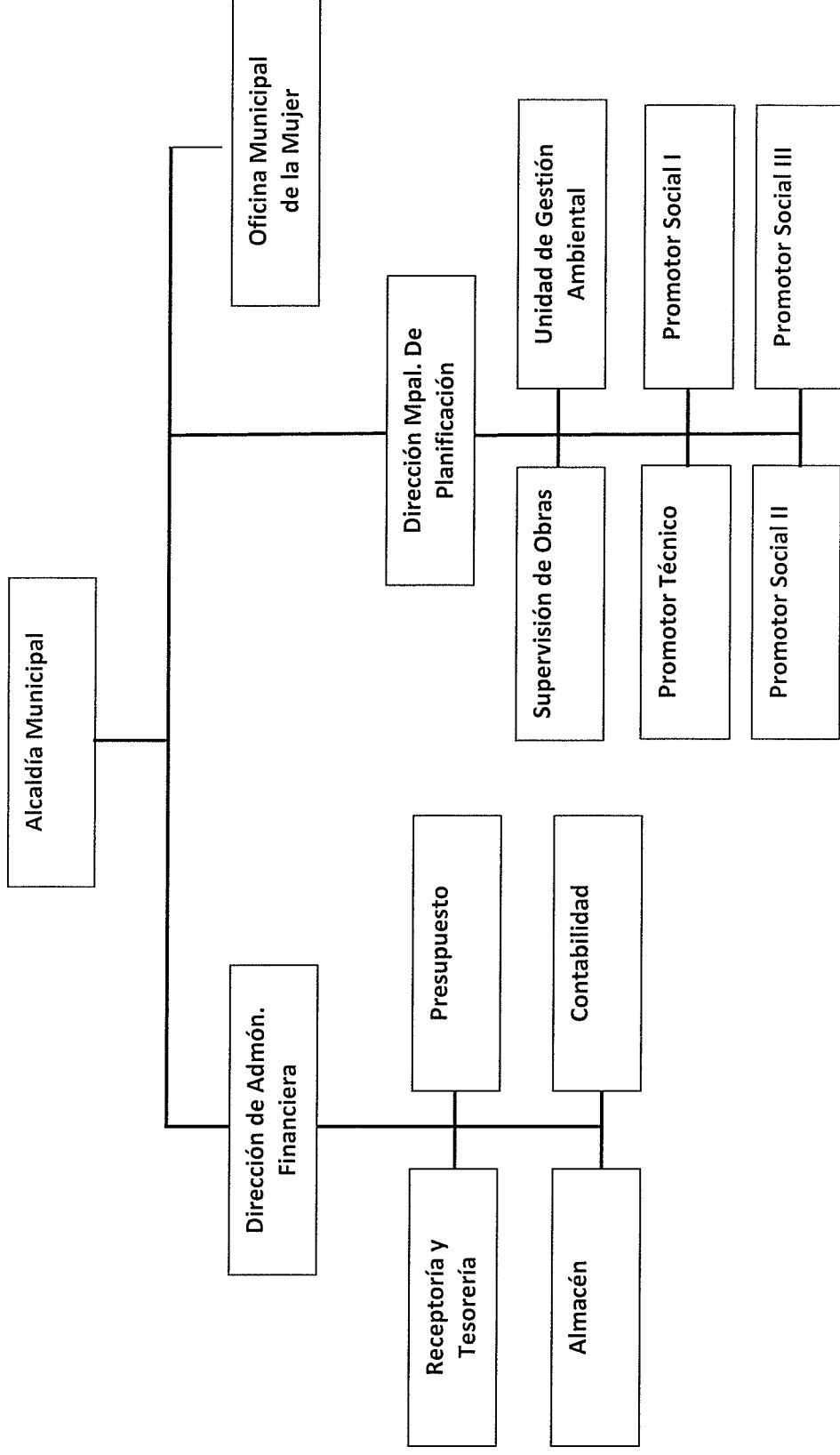
A continuación se presenta la forma en la que se encuentran organizados.

Gráfica 1
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Organigrama Municipal Actual
Año: 2014



Continúa en la página siguiente...

...Continuación gráfica 1



Fuente: elaboración propia, con base en el organigrama de la municipalidad de Cabañas, departamento de Zacapa.

La estructura organizacional de la Municipalidad se encuentra conformada por las siguientes unidades: Concejo Municipal, Alcalde, Dirección Municipal de Planificación, Administración Financiera, Oficina Municipal de la Mujer y Servicios Públicos. Estas están encargadas de dirigir las actividades relacionadas con su unidad y son responsables de la operatividad de las políticas que impulsa la comuna. El organigrama no se encuentra a la vista pública y no ha sido socializado entre sus colaboradores.

1.5 POBLACIÓN

La población es la base del desarrollo económico de una comunidad, intervienen factores importantes como distribución geográfica, vivienda, organización productiva y acceso a los servicios básicos, el estudio de la variable provee la orientación necesaria para alcanzar niveles generales de bienestar.

1.5.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

El incremento de la población es considerado como una tendencia normal en la sociedad, la importancia de analizar la población por sexo nos permite conocer muchos aspectos de una comunidad, como la población económicamente activa. Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2014 evidencian un crecimiento de 90 mujeres y 86 hombres respecto al Censo de 2002. Lo que establece un leve incremento demográfico en el municipio de Cabañas, el cual posee una tasa de crecimiento relativamente baja en comparación a otros municipios del departamento de Zacapa y la que se observa a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se detalla la población por sexo, pertenencia étnica y área geográfica para los censos 1994, 2002 y proyección 2014 en el municipio de Cabañas, departamento de Zacapa.

Cuadro 2
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Población por Sexo, Etnia y Edad
Censos: 1994 - 2002 y proyección 2014

Descripción	Censo Año 1994 Habitantes	%	Censo Año 2002 Habitantes	%	Proyección Habitantes Año 2014	%
Población por sexo						
Hombres	4,857	50	5,503	49	5,589	49
Mujeres	4,848	50	5,708	51	5,798	51
Total	9,705	100	11,211	100	11,387	100
Por área geográfica						
Urbana	3,648	38	4,395	39	4,464	39
Rural	6,057	62	6,816	61	6,923	61
Total	9,705	100	11,211	100	11,387	100
Población por grupo étnico						
Indígena	1,078	11	79	1	-	
No indígena	8,627	89	11,132	99	11,387	100
Total	9,705	100	11,211	100	11,387	100
Población por edad						
0 – 15	4,358	45	4,857	43	4,933	43
16 – 64	4,844	50	5,701	51	5,791	51
65 – más	503	5	653	6	663	6
Total	9,705	100	11,211	100	11,387	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y Proyección 2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Para el año de investigación la población femenina incrementó en un 20% en comparación al año 1994 y en un 2% al año 2002. Para la población masculina se incrementó en un 15% en comparación al año 1994 y en un 2% por ciento al año 2002.

La población proyectada para el año 2014 asciende a 11,387 habitantes, de la cual el 39% pertenece al área urbana mientras que el 61% se encuentran ubicados en el área rural. Esta tendencia se ha mantenido constante desde el Censo Poblacional del año 1994. Según la investigación de campo, se determinó

por medio de la boleta de encuesta, que el 100% de la población pertenece al grupo étnico ladino en relación a datos del censo del año 2002. En donde el 1% de la población pertenecía al grupo étnico indígena.

La importancia del estudio de la población por edad se fundamenta en que permite estimar la composición de la comunidad por las personas en edad escolar y la población económicamente activa, que es fundamental para el Municipio, ya que son las personas que generan ingresos económicos en los hogares.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2002 la población estaba constituida en un 51% por jóvenes y adultos, comprendidos entre las edades de 16 a 64 años de edad. El resto de la población que representan está integrado por personas entre las edades de cero a 15 años, quienes representan el 43% de la población. En comparación con las proyecciones al año 2014 se mantienen los porcentajes del año 2002. Esto indica que la tasa de crecimiento del Municipio se mantiene constante.

1.5.2 Población económicamente activa -PEA-

Son las personas que laboran y las desocupadas que activamente buscan un empleo, en un rango de edad comprendido de los 15 hasta los 65 años. A este segmento específico de la sociedad se le conoce como Población Económicamente Activa. En el siguiente cuadro se representa la -PEA-, el cual está dividido por sexo, área geográfica y actividad productiva. El cuadro permite el análisis longitudinal acerca del comportamiento de este indicador socioeconómico, así como el estudio del fenómeno en el corto, mediano y largo plazo.

Cuadro 3
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Población Económicamente Activa por Sexo, Área Geográfica y Actividad
Productiva
Censos: 1994 – 2002 y proyección 2014

Descripción	Censo Año 1994 Habitantes	%	Censo Año 2002 Habitantes	%	Proyección Habitantes Año 2014	%
Por sexo						
Hombres	2,366	90	2,431	82	2,469	82
Mujeres	255	10	523	18	531	18
Total	2,621	100	2,954	100	3,000	100
Por área geográfica						
Urbana	981	37	1,110	38	1,127	38
Rural	1,640	63	1,844	62	1,873	62
Total	2,621	100	2,954	100	3,000	100
Por actividad Productiva						
Agrícola	1,443	55	1,625	55	1,709	56
Pecuaria	52	2	59	2	60	2
Artesanal	52	2	59	2	64	2
Industria	26	1	30	1	30	1
Servicios	550	21	620	21	589	20
Comercio	157	6	177	6	169	6
Domésticos	210	8	236	8	214	7
Otros	131	5	148	5	165	6
Total	2,621	100	2,954	100	3,000	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y Proyección 2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Para el año 2014 la población económicamente activa estaba representada en un 82% por el sexo masculino, el 62% estaba concentrado en el área rural y el 56% estaba empleado en actividades agrícolas. Esta situación no ha tenido ningún cambio significativo desde el año 2002. Para el año de investigación se incrementó en un 14% la -PEA- en comparación al año de 1994.

1.5.3 Ocupación y salarios

La ocupación es la actividad en la que se desenvuelve una persona en busca de una remuneración o salario. Según el estudio de campo e información

bibliográfica se determinó que el 90% de los pobladores del municipio de Cabañas trabajan en relación de dependencia, en actividades agrícolas, de servicio y comercio, en tanto que la población restante es dueña de grandes extensiones de tierra para diferentes actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y comerciales.

Según la investigación de campo se determinó que el salario por jornal se encuentra entre Q. 50.00 y Q. 60.00 por un período de tiempo promedio de 8 horas al día. Estos datos contrastan con el Acuerdo Gubernativo 537-2013 que actualiza el salario mínimo para el año 2014, en su artículo primero establece el salario mínimo en actividades agrícolas es de Q. 9.38 por hora, en una jornada ordinaria diurna de trabajo o lo proporcional para las jornadas mixta o nocturna, cabe mencionar que el artículo segundo especifica que el salario mínimo para actividades no agrícolas es de igual cantidad, de lo anterior se puede decir que se ha incumplido con lo establecido en la Ley ya que la mayoría de jornaleros reciben un salario de entre Q. 6.25 y Q. 7.50 por hora, un salario por debajo de lo legalmente establecido.

Para el sector agrícola el salario mínimo de un trabajador es de Q. 2,530.00 al mes y diario es de Q. 74.97, según el Acuerdo Gubernativo emitido por el Organismo Ejecutivo 537-2013. Durante la investigación de campo se pudo determinar que el 21% de los pobladores del municipio de Cabañas se ocupan en actividades de servicios, entre las actividades más comunes se identificó a los guardias de seguridad privada y empleadas domésticas.

Los salarios se ven amenazados constantemente por distintos factores endógenos, tales como la temporalidad de la agricultura y el desempleo, o bien por factores exógenos como el cambio climático y la inestabilidad de precios en los granos básicos.

El comercio representa el 6% de la ocupación laboral, es la actividad productiva mejor remunerada para los trabajadores. El sector artesanal apenas representa el 2% de la ocupación, el cual está concentrado en la cabecera del Municipio. A pesar de que la actividad pecuaria es de suma importancia para el municipio de Cabañas, debido al elevado volumen y valor de la producción que genera, apenas representa el 2% de la ocupación laboral.

1.5.4 Niveles de ingreso

El ingreso es la forma de retribuir el factor de la producción trabajo, el cual es parte indispensable del proceso de la producción de bienes y servicios en una sociedad. El ingreso mide la calidad de vida de una familia y determina el acceso que ésta tenga a los servicios básicos y alimentación. El siguiente cuadro muestra el rango de ingreso en quetzales, de las familias del municipio de Cabañas para el año 2014. Además, se realizó una segmentación de ingresos por área urbana y rural, para así poder determinar a profundidad la distribución de los ingresos.

Cuadro 4
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Distribución de Ingreso Mensual por Área Geográfica
Año: 2014

Rango de ingreso en quetzales	Área urbana	%	Área rural	%	Total	%
1 a 615	2	2	29	11	31	8
616 a 1,230	11	9	54	21	65	17
1,231 a 1,825	19	16	70	28	89	24
1,826 a 2,460	37	31	51	20	88	23
2,461 a 3,075	24	20	21	8	45	12
3,076 a 3,762	10	8	13	5	23	6
3,763 a 4,305	3	2	6	2	9	3
4,306 en adelante	14	12	12	5	26	7
Total	120	100	256	100	376	100

Fuente: elaboración propia con base a la investigación de campo.

Se observa en el cuadro anterior que los ingresos más bajos se encuentran localizados en el área rural del municipio de Cabañas, en donde el 11% de las

familias poseen ingresos inferiores a Q. 616.00 mensuales. Mientras que un 80% de la población rural cuenta con recursos económicos inferiores a los Q. 2,461.00 al mes. Es importante resaltar que el 28% de la población posee rentas superiores a los Q. 2,460.00.

El área urbana cuenta con las mejores rentas de todo el Municipio, en donde el 42% de la población urbana obtiene ingresos superiores a los Q. 2,461.00, incluso el 11% de estos pobladores urbanos devengan salarios superiores a los Q. 4,306.00, mientras que un 58% de los hogares en el área urbana tienen ingresos inferiores a los Q. 2,461.00.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Las entidades de apoyo son instituciones gubernamentales, municipales y organizaciones internacionales que se dedican a prestar ayuda a la población tanto en asesoría técnica, seguridad, salud, educación esto para aumentar el desarrollo económico y social de los habitantes.

Se presenta en la tabla siguiente las entidades de apoyo estatales, privadas y Organizaciones no gubernamentales -ONG- que se encuentran en el Municipio.

Tabla 1
Municipio de Cabañas Departamento de Zacapa
Entidades de Apoyo
Año: 2014

Entidad de Apoyo	Sector	Funciones	Cobertura	
			Urbano	Rural
Coordinación técnica de educación	Estatad	Institución que coordina las actividades en los establecimientos educativos.	✓	✓
Policía Nacional Civil	Estatad	La actividad principal es proteger y resguardar la integridad de la población.	✓	✓
Juzgado de Paz	Estatad	Ente encargado de intervenir en denuncias de tipo civil.	✓	✓
Centro de Salud y Puesto de salud	Estatad	Unidad de salud que brinda asistencia médica a la población	✓	✓
Comité Nacional de Alfabetización	Estatad	Unidad integradora de programas educativos para mejorar la educación.	✓	✓
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Estatad	Institución encargado de brindar asistencia técnica y proyectos productivos.	✓	✓
Asociación de Investigación y Fomento de Desarrollo Cabañas	ONG	Asociación que brinda servicios bibliotecarios, conservación de recursos naturales y programas de sensibilización.	✓	✓
Cáritas de Zacapa	ONG	Institución que brinda apoyo a las aldeas de Lomas San Juan y Santo Tomas, al otorgarles aves de corral a las familias de escasos recursos.		✓
Bomberos Voluntarios	ONG	Unidad encargada de socorrer a la población en caso de emergencias.	✓	✓
Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)	Privado	Agencia que ofrece servicios de depósito y retiro monetario; préstamos y compra-venta de moneda extranjera.	✓	✓

Fuente: investigación de campo, segundo semestre 2014.

La información anterior muestra las instituciones de apoyo con que cuenta actualmente el Municipio, en el área central cuenta con una estación de Bomberos Voluntarios con atención las 24 horas del día, con tres ambulancias, dos vehículos y una motobomba para auxiliar al Municipio.

También se cuenta con el apoyo de la Policía Nacional Civil para el orden y seguridad de la población, con un vehículo para su movilización. Además el Municipio dispone de un Centro de Salud en el área urbana y cuatro Puestos de Salud para el área rural, actualmente tres de ellos se encuentran activos en la aldea San Vicente, El Rosario y Lomas de San Juan, uno de ellos se encuentra inactivo ubicado en la aldea Agua Zarca.

El Municipio cuenta con la participación el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación –MAGA- que trabajan en conjunto con el Fondo Nacional de Desarrollo Social -FODES-, y Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-. También existe una Organización no Gubernamental denominada Asociación de Investigación y Fomento de Desarrollo Cabañas, que proporciona servicio bibliotecario y becas a niños de escasos recursos, asimismo impulsan la conservación de dos áreas protegidas: Niño Dormido y Heloderma. Se cuenta con una Coordinación Técnica de Educación quien coordina las actividades educativas en los distintos centros de estudios. Se tienen la participación de un Juzgado de Paz quien intervine en denuncias de tipo civil. Dentro del poblado se ubica una agencia bancaria de BANRURAL. S.A quien proporciona facilidad a la población en las transacciones monetarias.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

La agrupación de personas en distintas actividades dentro del poblado, se realiza con el fin de obtener apoyo por medio de las organizaciones, esto es producto de la coordinación de los líderes comunitarios.

A continuación se describen las organizaciones que existen dentro del Municipio.

1.7.1 Organizaciones sociales

El desarrollo de cada una de las comunidades se establece por medio de las organizaciones de los vecinos con la finalidad de mejorar las condiciones de vidas en los centros poblados.

1.7.1.1 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Las alcaldías auxiliares o COCODE son de suma importancia ya que promueven la organización, participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación de solución en los problemas identificando en las necesidades locales y en la formulación de propuestas de mejora, plantean lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de los centros poblados de Cabañas.

El Municipio está organizado por medio de Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE-, los cuales tienen la responsabilidad de promover el desarrollo de sus comunidades, de los 22 centros poblados del Municipio 21 cuentan con la participación de estos Consejos, excepto la finca El Naranjo, la cual no cuenta con alcaldía auxiliar debido a que únicamente residen cuatro familias.

Integración

La asamblea comunitaria está integrada por los residentes de cada comunidad que integra el consejo quien debe de elegir una junta directiva presidida quien será el ente coordinador.

Funciones

Dentro de sus funciones están: elegir al órgano coordinador y fijar la duración de las mismas con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.

Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.

Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.

Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

1.7.1.2 Asociación Juvenil Cabañeca

Asociación fundada hace 53 años por pobladores originarios del Municipio de Cabañas residentes en la ciudad capital de Guatemala, interesados en el desarrollo cultural, deportivo y obras sociales.

Actualmente está integrada por jóvenes de la cabecera Municipal los cuales realizan actividades culturales como elección de señorita -AJUCA-, actividades de antorchas por las fiestas patrias, deportivas como campeonatos de fútbol basquetbol entre los barrios del casco urbano, estos eventos son realizados con el fin de recaudar fondos para la beneficencia del mismo Municipio.

1.7.1.3 Organización de padres de familia

Esta organización fue creada con el fin primordial de mantener la coordinación y abastecimiento de la refacción escolar que se otorga a los estudiantes, la limpieza, necesidades y seguridad de cada uno de los establecimientos educativos, todas las aldeas del municipio y el casco urbano cuentan como mínimo una agrupación de padres de familia para gestionar estas actividades.

1.7.2 Organizaciones productivas

Son organizaciones que brindan los medios necesarios para desarrollar actividades económicas productivas de beneficio a la comunidad. A continuación se presenta las organizaciones encontradas dentro del Municipio.

1.7.2.1 Mujeres activas de Cabañas

En el Municipio funciona un comité integrado por 17 integrantes en la cual realizan actividades artesanales apoyadas por la oficina municipal de la mujer la cual les brindan asesoría técnica para la elaboración de los productos que comercializan en el Municipio y departamentos aledaños, con esto ayudar al crecimiento económico de las personas que integran esta actividad.

Los productos que elaboran son champú con plantas de sábila y manzanilla; jabones de miel y avena, así también como jaleas artesanales.

1.7.2.2 Cooperativa Teculután -COOTECU-

Cooperativa financiera, ubicada en el casco urbano del Municipio, que ofrece créditos por medio de garantías fiduciarias e hipotecarias a los productores de actividades pecuarias, agrícolas y artesanales. Prestando capital a una tasa de interés baja en el mercado financiero lo cual permite a los pobladores disponer de una fuente de financiamiento dentro de su comunidad.

1.7.2.3 Asociación de usuarios del canal de riego

El municipio cuenta con la Asociación de Usuario de Canal de Riego de Cabañas y Huité -AUCRCH-, quien se encarga de administrar y operar el único canal de riego masivo para la agricultura y ganadería.

El programa de riego tiene más de 123 unidades productivas beneficiadas por la asociación -AUCRCH-, la cual está constituida por medianos y grandes productores agrícolas de los municipio de Cabañas y Huité.

El riego por gravedad anual para cosechas de pasto, limón, maicillo, papaya, frutales y plátano; tiene un costo de Q. 1,500.00 para su utilización dentro de la cobertura del canal de riego.

El costo que -AUCRCH- aplica por bombeo es de Q. 700.00, el cual es menor debido al costo extra de utilizar motor y bomba centrífuga así como el poliducto, para cultivos como pasto, limón, maicillo, frutales, plátano, tomate y tabaco.

1.7.2.4 Cooperativa El Motagua

Actualmente cuenta con 50 asociados en proyectos de agricultura y comercio, fundada en el año de 1968, por 41 miembros debido a la necesidad de comercialización de la producción agrícola en el Municipio. La cual consiste en la única Cooperativa fundada en Cabañas, y que aún tiene operaciones.

Cuenta además con un depósito de productos de primera necesidad, también la Cooperativa posee una gasolinera que comercializa el producto dentro del Municipio. Para 2014 planean incursionar en proyectos productivos de floristería y apicultura.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Son los diferentes servicios, carreteras, recursos o medios que posee el Municipio para desarrollar las distintas actividades socioeconómicas, de las que se pueden citar las siguientes:

1.8.1 Unidades de mini-riego

La Asociación de Usuarios del Canal de Riego de Cabañas y Huité (AUCRCH) es la encargada de prestar el servicio de riego en la Cabecera Municipal, de igual manera el municipio de Huité. Existen tres sistemas de riego, siendo el primero por gravedad, donde los terrenos que tienen condiciones de planicie e inclinación son los adecuados para los requerimientos de los agricultores. El procedimiento inicia con la apertura de compuertas en la presa, para el traslado del agua hacia los terrenos. El segundo sistema es por bombeo, donde un motor extrae el agua de la presa para el riego del cultivo, el costo depende del tipo de cultivo que incluirá el derecho del uso de motor. El tercer sistema de riego que se utiliza es el bombeo privado, este consiste en extraer agua de la presa, pero los agricultores son propietarios de sus motores para la obtención del agua.

El río Motagua es la fuente de abastecimiento de agua para la presa que tiene su ubicación en la aldea La Puente, el canal es de beneficio para los centros poblados como el Casco Urbano del Municipio, la aldea Quebrada Honda y el municipio de Huité.

1.8.2 Mercados

La Cabecera Municipal no cuenta con un mercado construido para la comercialización de productos, actualmente se utiliza como mercado el campo utilizado para la feria ubicada en el barrio El Amate, el cual puede ser el área idónea para la construcción del mismo. La municipalidad cobra un arbitrio de Q. 1.50 el metro cuadrado de alquiler, por lo cual recibe un promedio de Q. 1,100.00 mensuales. El día establecido de mercado es el domingo con un promedio de asistencia de 109 vendedores.

1.8.3 Vías de acceso

El municipio de Cabañas cuenta con una red vial asfaltada de 11 Kms.², que comunica el Caso Urbano con las aldeas Quebrada Honda, San Vicente y El Arenal. También cuenta con otra carretera asfaltada de 20 kms.² que comunica las comunidades de La Puente, La Laguna, San Luis, Agua Caliente, El Rosario y El Guayabo con la Cabecera Municipal. Existen 43 Kms.² de terracería que comunican a las comunidades de: Agua Zarca, Plan de la Cruz, Plan de los Pinos, Sunzapote, Piedras Blancas, Los Achiotes, Lomas San Juan y Santo Tomas. Los caminos asfaltados comunican a los municipios de Huité y San Diego que pertenecen al departamento de Zacapa, y El Jícaro, departamento de El Progreso. Los caminos de terracería se hace necesario mencionar que en épocas de verano están en regulares condiciones, el acceso es únicamente con vehículos de doble tracción; en tiempo de invierno el camino se torna intransitable y solo se puede transitar a pie o en bestia.

1.8.4 Puentes

Los puentes de mayor importancia que comunican al Municipio son: El Tambor que comunica al municipio de El Jícaro, departamento de El Progreso con Cabañas; puente El Rosario que comunica a la aldea El Rosario con el municipio de San Diego; puente Ingeniero Vidal Paíz que da acceso a la aldea Agua Caliente. Todos los puentes antes mencionados son de cemento, al inicio del mes de octubre de 2014 fue destruido un puente de hamaca que comunicaba a la aldea Lomas de San Juan, El Solís y Los Encuentros, de igual forma ay un puente de hamaca que permite el acceso a la aldea Santo Tomás, por último se encuentra un puente de hamaca que comunica a la aldea San Vicente con las aldeas Lomas de San Juan, Los Achiotes, Sunzapote y Plan de la Cruz.

1.8.5 Energía eléctrica comercial e industrial

La mayor parte de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica, ésta es suministrada por -ENERGUATE-. La corriente es de tipo monofásica en 110v o

220v, utilizada por los hogares y la mayoría de comercios. La energía industrial que existente se encuentra ubicada en la aldea Quebrada Onda, en una empacadora de melón que ya no tiene operaciones en la actualidad, el tipo de corriente que se utilizó fue la trifásica de 240v. Este tipo de electricidad requiere otro sistema de cableado así como de transformadores eléctricos con mayor capacidad de amperaje. Esta corriente es utilizada para actividades productivas que tengan una mayor demanda de energía eléctrica.

Derivado de la investigación de campo se identificó la problemática con el servicio de energía, ya que un porcentaje mínimo de la población cuenta con conexiones ilegales suministradas por el Comité de Desarrollo Campesino -CODECA-, el cual tiene un costo de Q. 30.00 mensual y las personas tienen un libre consumo de energía domiciliar.

1.8.6 Rastros

Está ubicado en el Casco Urbano y su administración corresponde a la Municipalidad, el cual por destazar un animal se paga una cuota de Q. 30.00. En la semana se destazan 5 cabezas de ganado bovino, los únicos días a la semana que se presta el servicio son viernes, sábado y domingo.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es el conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos. Los recursos naturales son aquellos bienes que ofrece la naturaleza los cuales pueden ser objeto de manejo, explotación y aprovechamiento por parte del ser humano. Sostienen la vida y son de esencial importancia para el progreso y desarrollo de los pueblos ya que se convierten en bienes económicos.

El manejo, explotación y aprovechamiento adecuado de estos en el Municipio resulta ser de vital importancia, porque a través del cuidado de los suelos, bosques e hidrografía, se reducen los riesgos naturales comunes como los deslaves, derrumbes, inundaciones y otros que año tras año afectan a las diversos centros poblados que lo integran, brindan un beneficio para la economía del lugar y se convierten en bienes económicos aptos de poder ser explotados y aprovechados para el desarrollo del lugar.

1.9.1 Ríos

El Municipio de Cabañas forma parte del denominado Valle Central del Motagua y se asienta sobre la vertiente del Atlántico. El Municipio cuenta con algunas quebradas y ojos de agua cuyo caudal desaparece en las épocas secas del año y su ubicación es normalmente en terrenos privados; por ser corrientes temporales algunas poseen nombre y otras carecen del mismo. De acuerdo a la investigación de campo se pudo ubicar dos subcuencas pertenecientes al afluente principal denominado río Motagua y que sirve de línea limítrofe al Municipio, además, una laguna natural temporal.

1.9.1.1 Motagua

Sirve de límite en la parte norte del Municipio y lo recorre de oeste a este. Lleva caudal regular todo el año y en época de invierno presenta grandes crecidas que amenazan cultivos e incluso puentes. Este afluente se ve seriamente amenazado por la constante desembocadura de desechos sólidos y vertientes industriales que echan sus aguas directamente al Río sin ninguna clase de tratamiento.

1.9.1.2 San Diego

Tiene su nacimiento en la jurisdicción del departamento de Jalapa y atraviesa el municipio de San Diego por donde entra a los límites del municipio de Cabañas. En su recorrido por Cabañas, no mayor a diez kilómetros, presenta poco caudal y agua turbia que desemboca directamente al riachuelo Santo Tomás. En verano

tiende a secarse y únicamente es utilizado para regadíos pues sus aguas contaminadas no son aptas para consumo humano.

1.9.1.3 San Vicente

Desemboca al río Motagua después de recorrer 10.85 kilómetros y cruza el Municipio de sur a norte. La Quebrada de Las Lajas en el municipio de Chiquimula da origen a este río que a su entrada por la aldea de Santo Tomás ya de del municipio de Cabañas, forma una pequeña corriente de agua que al unirse con el río San Diego conforman el riachuelo Santo Tomás.

1.9.1.4 Jalapa o Tambor

Se considera el más limpio de los existentes en el Municipio. A pesar de esto se pudo constatar que ya muestra indicios de contaminación y uso inadecuado de sus aguas. Una buena parte de viviendas echan al caudal sus desechos al carecer de drenajes y recolección de basura, y otras familias lo utilizan para lavar. El río es usado para la pesca dada su corriente caudalosa lo que permite aprovechar sus aguas incluso para consumo humano y bañarse. Posee caudal todo el año y a su paso por las aldeas San Luis, El Rosario y Agua Caliente es importante fuente de agua para sus actividades productivas.

1.9.2 Riachuelos

Son ríos de poco caudal, profundidad y menor tamaño, generalmente se utiliza como diminutivo de río, propiamente dicho. Según la investigación de campo efectuada se localizó un riachuelo, el cual se describe a continuación.

1.9.2.1 Santo Tomás

Es una pequeña corriente de agua turbia proveniente del municipio de Chiquimula. Recibe las aguas de la Quebrada Sunzapote en tiempo de invierno y en ocasiones, cuando el caudal crece por la estación climática, es utilizado para regar cultivos.

1.9.3 Quebradas

Es un paso estrecho entre montañas y que puede o no tener caudal de agua, pues depende de las condiciones del clima para ello.

1.9.3.1 Sunzapote

Está localizada en la aldea del mismo nombre y posee caudal únicamente para la temporada de invierno. En esa temporada sus aguas son utilizadas para lavar ropa y regar cultivos pequeños. Cuenta con algunas especies de peces sumamente pequeños. Juntamente con el riachuelo Santo Tomás conforman el río San Vicente.

1.9.4 Laguna

Se refiere a los depósitos artificiales de agua, su formación en el municipio de Cabañas se debe, principalmente para el uso agrícola, es de carácter estacional, difuso y mayoritariamente es de tipo privado. Por lo tanto el uso de lagunas es esporádico y dependiente de las condiciones climáticas y de la planificación económica de algunos agricultores.

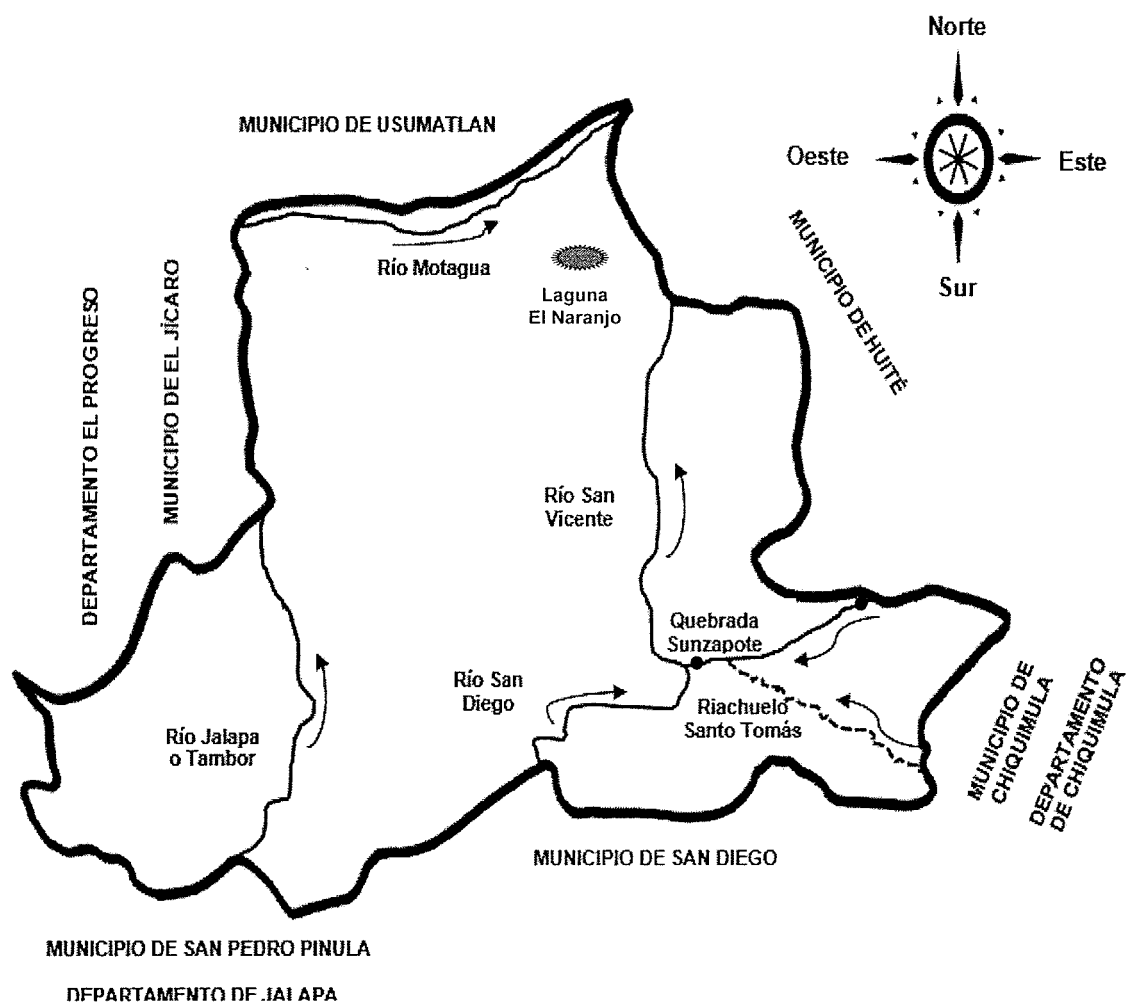
1.9.4.1 El Naranjo

La laguna se ubicada en la finca del mismo nombre, en terrenos privados, es una especie de bebedero para las reses principalmente. Su tamaño es de aproximadamente siete manzanas y posee la característica de que es temporal, es decir cada cierto tiempo desaparece por completo. En la actualidad tiene suficiente agua para nadar e incluso abastecer ciertas plantaciones aledañas.

Es importante mencionar que el recurso hídrico del Municipio tiene afluencia hacia el oeste a través del río El Tambor, el cual comparte con el municipio de El Jícaro, departamento de El Progreso, al norte el río Motagua divide a Cabañas con el municipio de Usumatlán y al este con el río San Vicente.

A continuación se presenta el mapa de ubicación de los ríos del municipio de Cabañas.

Mapa 1
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Localización y Ubicación de Ríos
Año: 2014



REFERENCIA	
	Ríos
	Riachuelo
	Quebrada
	Dirección de corriente
	Laguna El Naranjo

Fuente: elaboración propia con base en mapas del Sistema de Información Geográfico Centro Universitario de Oriente (SIG-CUNORI) y Ministerio de Agricultura y Alimentación (MAGA).

1.9.5 Bosques

Es una extensión de territorio que se caracteriza por estar ampliamente cubierta de árboles y arbustos, que contiene distintas variedades de éstos o uno predominante de forma casi exclusiva.

Dentro del Municipio se pueden encontrar dos especies que conforman, según el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025 una cobertura de 571.88 hectáreas. Dicha área boscosa se ubica en la parte alta del Municipio, en una parte colindante con el departamento de Chiquimula denominada Montaña El Gigante y la otra con el departamento de Jalapa.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Es importante tener en cuenta, para que una sociedad tenga un desarrollo sostenible se necesita invertir en servicios básicos, sociales y productivos, y hacer un uso adecuado del gasto público que beneficie a la población y se pueda disminuir la problemática social y productiva que hoy en día afecta a las comunidades. Se hace énfasis en los requerimientos más importantes que se observaron y que se investigaron en el estudio de campo.

1.10.1 Servicios básicos

De acuerdo a la investigación realizada en el Municipio se determinó que la población cuenta con los servicios básicos como agua en un 97%, energía eléctrica un 92% y drenajes en un 66%, dentro de las necesidades que se observaron fueron el mejoramiento de cada una de ellas, ya que la población cuenta con ellos pero se han deteriorado con el paso de los años.

1.10.2 Vías de acceso

No existe una unidad en el Municipio encargada de la rehabilitación y mantenimiento de las carreteras y caminos vecinales, que permita un sondeo constante sobre las condiciones presentadas con el transcurso del tiempo.

1.10.3 Infraestructura

La inversión en infraestructura es un punto importante; se observó la falta de señalización en todas las comunidades, también se determina la necesidad de mejoramiento y construcción de nuevas casas ya que existen algunas hechas con materiales rústicos, así mismo el mejoramiento de puentes de hamaca pues la mayoría se han deteriorado por desbordes de ríos y en otras ocasiones se han destruido. Se determinó la necesidad de carreteras asfaltadas y mejoramiento de caminos, por los sucesos frecuentes en época de lluvia.

1.10.4 Tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos

Existen dos plantas de tratamiento, una ubicada en el Casco Urbano y la otra en la aldea El Rosario pero estas no se dan abasto, por lo que muchos residuos son vertidos en los caudales de los ríos. Esto provoca la contaminación y asolvamiento de los mismos, es necesario la implementación de nuevas plantas de tratamientos de aguas servidas y desechos sólidos en todos los centros poblados para mitigar la contaminación ambiental del Municipio. La investigación de campo permitió determinar las necesidades que posee cada uno de los centros poblados, y se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año: 2014

Centro poblado	Requerimiento social	Requerimiento Productivo
Cabañas, Agua Caliente, El Arenal, El Rosario, La Puente, Los Achiotos, La Laguna, Los Encuentros, Lomas de San Juan, El Solís, Piedras Blancas, Plan del Pino, Plan de la Cruz, Quebrada Honda, San Vicente, Sunzapote, El Guayabo.	Implementación de plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.	
Todo el municipio.	Mejoramiento de red de drenajes.	Asistencia técnica en producción y comercialización agrícola y pecuaria.
Los Achiotos, Lomas de San Juan, El Solís, Santo Tomas, San Vicente y El Guayabo, Agua Caliente, El Rosario, El Arenal, Quebrada Honda.	Reconstrucción de escuelas.	
El Rosario.	Construcción de establecimiento de educación básica.	
Los Achiotos, Lomas de San Juan, La Laguna, El Solís, Piedras Blancas, Plan del Pino, Los Encuentros, Plan de la Cruz, Santo Tomas, Agua Zarca, La Puente y Los Achiotos, El Rosario.		Implementación y mejoramiento de vías de acceso.
El Arenal, Los Achiotos, La Laguna, Piedras Blancas, Sunzapote, San Vicente, El Guayabo y Agua Zarca, Cabañas, Lomas de San Juan, El Rosario.	Construcción y mejoramiento de puestos de salud.	
Agua Caliente, La Laguna, Quebrada Honda, El Guayabo, Agua Zarca.		Mejoramiento de alumbrado público.
Cabañas, La Puente, y Plan del Pino.	Construcción de albergues comunitarios.	

Continúa en la página siguiente...

...Continuación tabla 2

Centro poblado	Requerimiento social	Requerimiento Productivo
Los Encuentros, El Solís, Santo Tomas, San Vicente.	Mejoramiento de puentes de hamaca.	
Lomas de San Juan, Plan de la Cruz y Sunzapote.		Implementación de nuevas abarroterías.
Agua Zarca, Quebrada Honda, Los Achiotes.		Construcción de lavaderos comunitarios.
Cabañas.	Mejoramiento de rastro	
Piedras Blancas, La Puente, Agua Zarca, Plan del Pino.		Mejoramiento de infraestructura deportiva.
La Laguna, San Vicente y El Arenal.	Construcción de vivienda.	Culminación de construcción de pozos para abastecimiento de agua.
Piedras Blancas.	Construcción de iglesia católica	
La Puente.	Dragado de río	
Todo el Municipio.	Implementación de tren de aseo municipal	
San Vicente.	Implementación de barreras muertas.	
Plan del Pino.	Construcción de nichos para cementerio	
Los Achiotes, Plan del Pino, Lomas de San Juan.		Implementación de nuevos sistemas de riego.

Fuente: investigación de campo, segundo semestre 2014.

Las comunidades carecen de servicios y poseen muchas necesidades, se determinó que la extracción de basura es la principal necesidad de los centros poblados, algunas comunidades se encuentran con daños y espacios reducidos en los centros educativos, existen aldeas que no cuentan con mercado, por lo que las personas deben trasladarse hacia otros pueblos para adquirir sus bienes de consumo final.

Las vías de acceso se encuentran deterioradas en la mayor parte del área rural, por lo que se necesita la inversión en mejoramiento en las vías de acceso. En aldeas muy pobladas, no se cuenta con centros educativos de nivel medio y del ciclo diversificado; además en los caseríos muchas familias carecen del servicio de energía eléctrica.

En cuanto a las inversiones en producción es necesaria en la mayoría de centros poblados, debido a que muchas actividades productivas no se realizan. Se estableció insuficiencia de producción forestal para la recarga hídrica, debido a que las fuentes de agua se agotan al reducirse cada año la cantidad de lluvias. Se requiere la inversión en diversificación de actividades agrícolas que aumenten la producción.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Este capítulo trata sobre los resultados obtenidos en el diagnóstico y evaluación financiera Municipal, que incluye presupuesto, tesorería, préstamos y donaciones; plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes y el procedimiento de compras y contrataciones. El mismo se realizó evaluando la unidad de administración financiera municipal –AFIM-, que es la encargada de administrar adecuadamente los recursos financieros.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

“Las finanzas del municipio comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio”⁴, para poder generar reportes oportunos y confiables el Ministerio de Finanzas Publicas en coordinación con la Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGCN-, implementaron en las municipalidades el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN GL-, el cual encuentra su regulación en el Manual de Administración Financiera –MAFIN.

La municipalidad de Cabañas, departamento de Zacapa utiliza este sistema desde el año 2009, pues anteriormente utilizaban el SIAFITO, tomando en cuenta que en el proceso de modernización de la administración de las finanzas municipales el Ministerio de Finanzas Publicas ha implementado diferentes sistemas con el afán de eficientar y transparentar la utilización de los recursos económicos de las municipalidades, también crearon el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF-SAG-, resaltando que en la

⁴ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal Decreto 12-2002. Artículo 99. Año 2002.

municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa no fue implementado pasando del SIAFITO, al –SICOIN GL-.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos que se han planteado.

Presupuesto municipal

El presupuesto ordena en forma eficiente los recursos con que cuenta el Municipio, así como los gastos en que incurre, en función de las directrices principales que lo definen. Como herramienta de administración financiera, el presupuesto constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se les dará para concretar las actividades que se propone la organización en un periodo determinado.

Es un sistema dinámico porque a través del control de ingresos y gastos permite efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades e implementación de proyectos, a la vez constituye una importante fuente de información pues el presupuesto manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el Municipio para el logro de los objetivos del gobierno municipal.

Necesidad de la elaboración del presupuesto

En el sector público, la elaboración del presupuesto permite estimar los recursos con que se cuentan y distribuirlos de acuerdo a las prioridades del gobierno entre las distintas instituciones. Indica el límite de gasto de cada entidad, para realizar las actividades requeridas para alcanzar sus planes y objetivos a través de sus programas y proyectos. El presupuesto constituye la base para la

transparencia en el uso de los recursos públicos, pues permite conocer de manera ordenada el destino del gasto realizado por las entidades públicas, y de esa forma permite evaluar los resultados de la gestión pública.

Por otra parte no pueden obtenerse recursos de préstamos y donaciones para nuevos proyectos a menos que se tenga un presupuesto que permita evaluar la capacidad de pago y endeudamiento de la municipalidad.

Normativa legal del presupuesto

En las entidades públicas las decisiones sobre el presupuesto están limitadas por leyes, tal es el caso de la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 237 establece que las entidades descentralizadas y las autónomas deberán contar con un presupuesto que enviarán anualmente al ejecutivo y al Congreso de la Republica, para su conocimiento e integración al presupuesto general. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto del Congreso de la República 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 240-97), que indica los requisitos que debe cumplir el presupuesto de las diferentes instituciones. Código Municipal (Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala), que en sus artículos del 125 al 138 contiene disposiciones relativas al presupuesto municipal. Ley de aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para cada año que es aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

Estas leyes dictan los principios, los pasos que las entidades públicas deben de seguir para que el presupuesto sea aprobado, ejecutado y evaluado. Estas leyes y normas que regulan el presupuesto varían según la clase de entidad pública de que se trate. En el Sector Público, las entidades se pueden dividir en dos grandes grupos: las del Sector Público Financiero y las del Sector Público no Financiero. Entre las entidades del sector público no financiero están los Ministerios de Estado y Secretarías de la Presidencia, las entidades

descentralizadas, autónomas, empresas públicas y las municipalidades. En el caso de las municipalidades es el Código Municipal la ley que directamente regula su presupuesto.

2.1.1.1 Formulación

La formulación del presupuesto consiste en la estructuración programática y contenido de los ingresos y egresos mediante los métodos de cálculo existentes. Comprende la etapa de planificación donde se visualiza tanto los ingresos como los egresos. El objetivo primordial de la formulación del presupuesto es constituir un plan operativo anual e instrumento de planificación que contenga las metas y objetivos que se pretenden alcanzar, las actividades que la municipalidad contempla realizar; así como la información necesaria para conocer previamente en qué medida se podrá cumplir con los compromisos financieros derivados de la realización de obras y la prestación de los servicios que al Municipio le son necesarios. Ser un instrumento operativo de los planes de corto, mediano y largo plazo, que permita coordinar las actividades de la municipalidad y programar adecuadamente la utilización de los recursos ante el cúmulo de necesidades y demandas comunitarias.

La municipalidad de Cabañas, departamento de Zacapa inicia el proceso de formulación presupuestaria en el mes de septiembre del año anterior al que corresponde la formulación, interviniendo en el mismo el alcalde municipal, el Concejo Municipal, la Administración Financiera Municipal -AFIM-, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y el secretario Municipal, para la formulación del presupuesto de ingresos utilizan el método de promedios de los últimos cinco años, aumentándole a este el 5% para el siguiente año. Para la formulación del presupuesto de egresos se toma como base el Plan Operativo Anual -POA-, el cual es realizado principalmente por la -DMP-.

A continuación se presenta el cuadro con la formulación presupuestaria

Cuadro 5
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Formulación presupuestaria de ingresos y egresos
Período de 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	434,000	6	493,000	6	441,375	5	443,022	4	557,780	5
Ingresos tributarios	163,500	2	187,600	2	185,175	2	175,240	2	206,390	2
Ingresos no tributarios	36,500	1	41,500	1	36,700	0	32,062	0	57,670	0
Venta de bienes y servicios	20,200	0	21,100	0	19,700	0	20,220	0	21,220	0
Ingresos de operación	123,800	2	147,800	2	139,800	2	165,500	1	172,500	2
Rentas de la propiedad	90,000	1	95,000	1	60,000	1	50,000	0	100,000	1
Transferencias	6,701,000	94	7,259,000	94	8,174,925	95	11,010,978	96	10,492,220	95
corrientes	1,131,000	16	1,226,850	16	1,443,000	17	1,880,969	16	1,855,250	17
De capital	5,570,000	78	6,032,150	78	6,731,925	78	9,130,009	80	8,636,970	78
Endeudamiento público interno	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de ingreso	7,135,000	100	7,752,000	100	8,616,300	100	11,454,000	100	11,050,000	199
Egresos										
Funcionamiento	1,503,550	21	1,664,824	21	1,829,775	21	2,265,191	20	2,357,730	21
Actividades centrales	1,503,550	21	1,664,824	21	1,829,775	21	2,265,191	20	2,357,730	21
Inversión	5,631,450	79	6,087,176	79	6,786,525	79	9,188,809	80	8,692,270	79
Gestión educativa	246,000	3	460,000	6	785,000	9	935,000	8	1,180,000	11
Red vial	2,201,000	31	1,064,200	14	984,200	11	643,000	6	583,000	5
Mejoramiento de salud y ambiente	1,870,500	26	1,796,500	23	2,758,357	32	2,593,760	23	3,175,450	29
Servicio Social y Deportivo	824,800	12	2,147,250	28	1,306,243	15	3,367,700	29	3,038,700	28
Planificación, supervisión y administración de obras varias municipales	489,150	7	619,226	8	952,725	11	1,649,349	14	715,120	6
Partidas no asignables a programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de egresos	7,135,000	100	7,752,000	100	8,616,300	100	11,454,000	100	11,050,000	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior muestra la formulación del presupuesto de ingresos y egresos durante los últimos cinco años donde se puede notar que los ingresos propios tuvieron un aumento del 28.5% del años 2010 al año 2014, en las transferencias se ve un aumento del 56.6% desde el año 2010 a la fecha. En relación a los egresos de funcionamiento se refleja un aumento del 56.8%, mientras que los egresos para inversión si muestran un aumento significativo lo que significa desarrollo para el Municipio.

Cuadro 6
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Presupuesto de Ingresos Vigente
Período de 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	434,000	84,346	518,346	4
Transferencias	6,701,000	1,327,529	8,028,529	68
Disminución de otros activos financieros	-	3,359,161	3,359,161	28
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	7,135,000	4,771,036	11,906,036	100
Año 2011				
Ingresos propios	493,000	468,281	961,281	9
Transferencias	7,259,000	1,010,370	8,269,370	70
Disminución de otros activos financieros	-	2,311,627	2,311,627	21
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	7,752,000	3,790,278	11,542,278	100

Continúa en la página siguiente...

...Continuación cuadro 6

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Años 2012				
Ingresos propios	441,375	-	441,375	3
Transferencias	8,174,925	5,739,057	13,913,982	94
Disminución de otros activos financieros	-	424,487	424,487	3
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	8,616,300	6,163,544	14,779,844	100
Año 2013				
Ingresos propios	443,022	-	443,022	2
Transferencias	11,010,978	10,666,552	21,677,530	84
Disminución de otros activos financieros	-	3,593,107	3,593,107	14
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	11,454,000	14,259,659	25,713,659	100
Año 2014				
Ingresos propios	557,780	-	557,780	2
Transferencias	10,492,220	7,939,357	18,431,577	62
Disminución de otros activos financieros	-	8,465,755	8,465,755	36
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	11,050,000	16,405,112	27,455,112	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior muestra que el presupuesto vigente de ingresos propios del año 2014 no ha variado significativamente en comparación del año 2010 lo que demuestra que la Municipalidad depende exclusivamente de las transferencias del Gobierno Central, no sucede lo mismo con la cuenta disminución de otros activos financiera donde se percibe un 312%, esto debido que para el año 2014 aparece la cuenta disminución de activos diferidos y anticipos a contratistas la cual representa el 24% del total de la cuenta para este año. La cuenta de transferencias en el año 2014 tuvo un aumento de 228% esto debido a que a las municipalidades les corresponde el 10% del presupuesto de ingresos del estado el cual ha tenido un aumento considerable en relación al año 2010 resaltando también que no tiene

deuda pública lo que significa que funciona exclusivamente con los ingresos que se obtienen.

Cuadro 7
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2010 – 214
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	1,503,550	403,040	1,906,590	16
Inversión	5,631,450	4,367,996	9,999,446	84
Deuda Pública	-	-	-	-
Total	7,135,000	4,771,036	11,906,036	100
Año 2011				
Funcionamiento	1,664,824	390,015	2,054,839	18
Inversión	6,087,176	3,400,263	9,487,439	82
Deuda Pública	-	-	-	-
Total	7,752,000	3,790,278	11,542,278	100
Año 2012				
Funcionamiento	1,829,775	278,544	2,108,319	14
Inversión	6,786,525	5,885,001	12,671,526	86
Deuda Pública	-	-	-	-
Total	8,616,300	6,163,544	14,779,845	100
Año 2013				
Funcionamiento	2,265,191	726,263	2,991,454	12
Inversión	9,188,809	13,533,396	22,722,205	88
Deuda Pública	-	-	-	-
Total	11,454,000	14,259,659	25,713,659	100
Año 2014				
Funcionamiento	2,357,730	788,683	3,146,413	11
Inversión	8,692,270	15,616,429	24,308,699	89
Deuda Pública	-	-	-	-
Total	11,050,000	16,405,112	27,455,112	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior muestra la situación presupuestaria de egresos destacando que los recursos utilizados para funcionamiento para el año 2011 correspondía el 18% del total del presupuesto mientras que para el año 2014 para el mismo rubro corresponde el 11% del total del presupuesto de egresos vigente, lo que significa una disminución de un 7% en relación a los años mencionados esto permite que los recursos utilizados para inversión aumenten en el mismo porcentaje en los años mencionados. Los recursos utilizados para inversión en los 5 años representan en promedio el 85.8% dejando para funcionamiento el 14.2%, esto del total del presupuesto vigente; la municipalidad de Cabañas de los años 2010 al 2014 no ha adquirido deuda pública por lo que sus recursos no se destinan al pago de la misma.

2.1.1.2 Ejecución

La ejecución del presupuesto Municipal es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados, conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, el cual inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año. Permite apreciar el comportamiento en la captación de los recursos y la aplicación correcta o incorrecta de los gastos.

Según el Código Municipal artículo 86, corresponde al tesorero municipal la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales; así como la ejecución de los pagos previstos en el presupuesto.

Al realizarse la ejecución los montos gastados deben ser soportados con facturas o comprobantes de pago que constituyan la obligación real y firme de la deuda. Cuando se realizan modificaciones y ampliaciones presupuestarias deben someterse a un proceso de análisis, autorización y cumplimiento legal por lo que solamente deben realizarse cuando no sea prevista la erogación al formularse el presupuesto de cada ejercicio fiscal. Estas modificaciones solo puede realizarlas el concejo Municipal con el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Ejecución presupuestaria de ingresos

El siguiente cuadro muestra los datos del presupuesto vigente, ejecutado, saldo por devengar y el porcentaje de ejecución de los mismos.

Cuadro 8
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo a devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	518,346	419,370	98,976	81
Transferencias	8,028,529	7,594,923	433,607	95
Disminución de otros activos financieros	3,359,161	-	3,359,161	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	11,906,036	8,014,293	3,891,744	67
Año 2011				
Ingresos propios	961,281	831,823	129,458	87
Transferencias	8,269,370	8,196,049	73,321	99
Disminución de otros activos financieros	2,311,627	-	2,311,627	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	11,542,278	9,027,872	1,956,406	78
Años 2012				
Ingresos propios	441,375	429,681	11,694	97
Transferencias	13,913,982	11,101,559	2,812,423	80
Disminución de otros activos financieros	424,487	-	424,487	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	14,779,844	11,531,240	3,248,604	78

Continúa en la página siguiente...

... Continuación cuadro 8

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo a devengar	% de ejecución
Año 2013				
Ingresos propios	443,022	467,684	(24,661)	106
Transferencias	21,677,530	16,752,721	4,924,809	77
Disminución de otros activos financieros	3,593,107	-	3,593,107	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	25,713,659	17,220,405	8,493,255	67
Año 2014*				
Ingresos propios	557,780	459,290	98,491	82
Transferencias	18,431,577	10,901,735	7,529,842	59
Disminución de otros activos financieros	8,465,755	-	8,465,755	0
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	27,455,112	11,361,025	16,094,892	41

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014**

En el cuadro anterior se puede observar el comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos resaltando la irregularidad de la ejecución que se viene dando en la municipalidad de Cabañas, el porcentaje mayor de ejecución se dio en el año 2011 siendo de un 82% los demás años no se ha logrado llegar al 80% significando esto, falta de eficiencia en las inversiones y el gasto por funcionamiento.

Ingresos propios

Son aquellos ingresos que perciben las municipalidades por medio de la recaudación, que ellas mismas realizan de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras. Es decir, aquellos ingresos que no provienen de transferencias del Gobierno Central, del endeudamiento ni de cualquier otra fuente. En Guatemala los ingresos propios de las municipalidades suelen clasificarse en dos: tributarios y no tributarios.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de los ingresos propios.

Cuadro 9
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos tributarios	118,936	144,331	140,595	143,557	142,444
Ingresos no tributarios	49,462	475,449	79,063	39,970	53,677
Venta de bienes y servicios	10,068	15,247	10,503	6,815	7,412
Ingresos de operación	142,843	152,374	147,753	141,998	119,864
Rentas de la propiedad	98,062	44,422	51,767	135,344	135,893
Total	419,371	831,823	429,681	467,684	459,290

Fuente: elaboración con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014**

El cuadro anterior muestra la ejecución del presupuesto de ingresos propios de la municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa, este rubro son los recursos que se recaudan por las operaciones de la Municipalidad resaltando que en el año 2011 fue el año que más se ejecutó los ingresos tributarios siendo el 17% del total de los ingresos propios de ese año; de la misma forma este mismo año se ejecutaron la mayor cantidad de recursos de ingresos no tributarios con un 57% del total de los ingresos propios; en el año 2011 se ejecutó la mayor cantidad de los ingresos de operación dando como resultado que es el año con más ejecución de ingresos propios.

Ingresos tributarios

Están integrados por los ingresos que perciben las municipalidades de la recaudación de arbitrios generales (aquellos que se establecen a favor de todas las municipalidades) como el boleto de ornato, por ejemplo, y específicos (los establecidos a favor de una municipalidad), como el plan de arbitrios, por ejemplo.

Impuestos

Es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente ejemplo el (IUSI).

Arbitrio

Según el artículo 12 del Código Tributario, arbitrio es el impuesto decretado por Ley a favor de una o varias municipalidades. Las principales características de los arbitrios son: a) No tienen una contraprestación de parte de la Municipalidad. b) Están establecidos en una ley. c) Sólo los puede crear el Congreso de la República. d) Algunos tienen un destino especificado por la ley que los crea. e) Se pagan en forma periódica, generalmente anual o mensual.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos tributario

Cuadro 10
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Periodo 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuestos directos	27,509	52,151	35,667	37,167	52,111
Impuesto único sobre inmuebles	26,147	47,732	34,338	35,591	49,827
Multa sobre el impuesto único sobre inmuebles	1,312	4,419	1,329	1,576	2,284
Impuestos varios municipales	50	-			
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	54,815	63,409	58,865	68,107	53,163
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	22,850	20,645	15,105	15,675	10,365
Sobre establecimientos de servicio	25,665	25,095	33,670	41,975	33,260
Sobre establecimientos industriales	2,155	2,335	1,150	1,215	965
Sobre diversión y espectáculos	3,625	14,840	8,450	8,700	8,200
Sobre productos primarios agrícolas	520	494	490	542	373

Continúa cuadro 10...

Continuación cuadro 10...

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Otros arbitrios municipales	36,612	28,771	46,063	38,283	37,170
Boleto de ornato	36,612	28,771	46,063	38,283	37,170
Total	118,936	144,331	140,595	143,557	142,444

Fuente: elaboración propia con base a datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

Se puede observar que los ingresos tributarios su comportamiento en relación a la ejecución fue de 60%, 68%, 56%, 64%, y 58% correspondiente a los arbitrios municipales de los años 2010 al 2014 respectivamente, mientras que lo ejecutado de otros arbitrios boleto de ornato fue de 40%, 32%, 44%, 36%, y 48% desde el año 2010 al 2014; lo anterior demuestra que no ha existido una regularidad en la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios, tomando en cuenta que lo ejecutado para el 2014 se realizó el corte al 30 de septiembre del mismo año por esa razón lo ejecutado no corresponde al año completo.

Ingresos no tributarios

Están integrados por todos aquellos cobros que hace la municipalidad por la contraprestación de un servicio o una mejora. Estos ingresos se componen por lo recaudado en concepto de: a. Tasas b. Contribuciones Especiales c. Contribuciones por mejoras.

Tasas

Son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación nace de la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Contribución especial

Es el tributo que tiene como determinante del hecho generador, beneficios directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales.

Contribución por mejoras

Contribución especial por mejoras, es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto total realizado y como límite individual para el contribuyente el incremento del valor del inmueble beneficiado.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios de los años 2010 al 2014.

Cuadro 11
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Tasas	2,758	367,009	50	-	75
Contribuciones por mejoras	1,805	1,000	9,850	8,545	4,320
Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones	7,000	4,500	7,000	5,300	7,600
Multas	-	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	37,899	102,940	62,163	26,125	41,682
Total	49,462	475,449	79,063	39,970	53,677

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

En el cuadro anterior se puede observar la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios manteniéndose la tendencia que el año 2011 ha sido el año con la mayor ejecución presupuestaria donde el 77% del total de lo ejecutado corresponde al rubro de tasas, el 23% está distribuido en los rubros de contribuciones por mejoras, arrendamiento de edificios y otros ingresos no tributarios los cuales provienen de los ingresos obtenidos de la feria titular y otros. Cabe resaltar que en el año 2011 se ejecutó la cantidad de Q. 367,009.00, esto debido a que en el mismo año hubieron ingresos por tasa municipal por alumbrado público lo cual fue ejecutado en un 100% por esta razón es el año con la mayor

cantidad de ejecución presupuestaria, sin embargo en los años siguientes 2012, 2013 y 2014 no existieron ingresos por este rubro la ejecución por este rubro es casi nulo.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios.

Cuadro 12
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Venta de servicios</u>					
Servicios administrativos					
Certificaciones	-	-	-	-	-
Licencias	-	-	-	-	50
Concesión de servicios de agua	7,228	12,164	7,741	2,770	4,200
Casetas en terrenos municipales	1,660	1,685	1,100	1,095	686
Instalación y reinstalación de servicios	730	818	614	644	357
Fierros para marcar ganado	100	50	120	600	700
Traspaso derechos por servicio	30	30	650	1,496	682
Concesión de drenajes	300	480	268	210	187
Guías de conducción	20	20	10	-	-
Estacionamiento de carretas, churrasquera, hot dog y similares	-	-	-	-	300
Deslinde de terrenos	-	-	-	-	250
Total	10,068	15,247	10,503	6,815	7,412

Fuente: elaboración propia con base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

En el cuadro anterior se puede observar que el rubro de mayor importancia dentro de la ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios es el de concesión de servicios de agua que para el año 2010 represento el 71%, para el año 2011 fue de 79%, para el año 2012 este rubro represento el 73%, para el año 2013 este rubro fue representado por un 40% y para el último año en análisis este rubro representa el 56%.

En segundo lugar tenemos la ejecución de los ingresos obtenidos por la concesión casetas en terrenos municipales y en tercer lugar tenemos el rubro de instalación y reinstalación de servicios.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos de operación.

Cuadro 13
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Venta de bienes</u>	-	105	150	169	165
Venta de otros bienes	-	105	150	169	165
Formularios	-	-	-	-	-
agua potable para tanque	-	-	-	-	-
<u>Venta de servicios</u>	-	-	-	-	-
Servicios de energía eléctrica	-	-	-	-	-
De alumbrado público	-	-	-	-	-
<u>Servicios públicos municipales</u>	142,843	152,269	147,603	141,829	119,699
Canon de agua	88,243	99,745	97,084	92,317	71,428
Piso de plaza	48,176	45,591	41,756	37,654	37,819
Rastro	270	320	1,980	5,400	5,070
Cementerio	132	249	333	216	474
Baños y sanitarios municipales	-	-	-	-	4
Servicio de drenajes	6,022	6,364	6,442	6,242	4,904
Muelles	-	-	8	-	-
Total	142,843	152,374	147,753	141,998	119,864

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

En el cuadro anterior se puede observar la ejecución presupuestaria de los ingresos de operación en donde los servicios públicos municipales representan los más importantes de estos el más importante es el rubro de canon de agua seguido por el rubro de piso de plaza y el de servicio de drenajes.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad.

Cuadro 14
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Intereses					
Por depósitos internos	98,062	44,422	51,767	135,344	135,893
Total	98,062	44,422	51,767	135,344	135,893

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

Se puede observar en el cuadro anterior la ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad donde este rubro es generado por intereses de varias cuentas monetarias, los cuales han sido significativos en los últimos dos años.

Transferencias

Las transferencias son aquellas que reciben las Municipalidades del Gobierno Central, pero está condicionado su destino o uso por mandato contenido en la Constitución Política de la República o en las leyes ordinarias.

La razón de ellas, estriba en que el constituyente o legislador consideró importante que dentro del proceso de descentralización fiscal se trasladara determinados recursos financieros del Gobierno Central a otros entes estatales, en nuestro caso las Municipalidades, a estos recursos se les diera un destino específico. El propósito es que invirtieran en programas y proyectos dentro de los sectores de salud y educación, por considerarse la atención de estos sectores como prioritarios para el logro del fin supremo del Estado, así como para la realización de obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Las transferencias se dividen en transferencias corriente y transferencias de capital.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias.

Cuadro 15
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	1,248,175	1,363,608	1,578,701	1,901,272	1,221,023
Transferencias de capital	6,346,748	6,832,441	9,522,858	14,851,448	9,680,712
Total	7,594,923	8,196,049	11,101,559	16,752,720	10,901,735

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

El cuadro anterior refleja la dependencia que tiene la municipalidad de Cabañas, de las transferencias del Gobierno Central pues del total de los ingresos Municipales las transferencias son significativas en relación con los ingresos propios Municipales.

Transferencias Corrientes

Son los recursos que el Gobierno Central traslada a las municipalidades en cumplimiento de leyes específicas. Estos fondos provienen de la recaudación de impuestos compartidos cuyo destino es para gastos de funcionamiento; también se incluyen en este rubro las transferencias del sector privado tales como multas, aportes, donaciones y subsidios.

A continuación se presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes.

Cuadro 16
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corriente
Período 2014 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector público					
De la Administración Central					
Situado Constitucional	355,998	367,943	433,473	524,663	336,362
Impuesto de petróleo y derivados	-	-	-	-	-
Impuesto de circulación de vehículos	5,838	6,789	11,009	22,472	16,522
IVA-Paz	886,339	988,876	1,134,219	1,354,138	868,139
Total	1,248,175	1,363,608	1,578,701	1,901,273	1,221,023

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

En el cuadro anterior se puede observar la ejecución presupuestaria de las transferencias corrientes las cuales son exclusivas para funcionamiento de la municipalidad en donde el rubro de mayor representatividad es el de IVA-Paz siendo para el años 2010 el 71%, para el año 2011 el porcentaje fue de 72% mientras para el año 2012 es de 72%, para el año 2013 fue de 71%, para el año 2013 es de 71%.

Transferencias de capital

Se incluyen todos los ingresos que percibe la municipalidad como producto de las transferencias del gobierno central cuyo destino es para cubrir el programa de inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos de educación y salud, etc. Se incluyen además, todos los ingresos que aumentan el pasivo municipal tales como préstamos, empréstitos, los que disminuyen el patrimonio del municipio como resultado de la venta de activos patrimoniales; además se incluye el ahorro de ejercicios fiscales anteriores.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital.

Cuadro 17
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Del sector público</u>					
De la Administración Central	6,221,748	6,664,441	7,853,315	9,804,996	6,374,330
Situado Constitucional	3,203,981	3,311,484	3,901,260	4,721,964	3,027,256
Impuesto de petróleo y derivados	131,062	121,549	120,050	144,192	98,287
Impuesto de circulación de vehículos	227,689	264,779	429,349	876,427	644,370
IVA-Paz	2,659,016	2,966,629	3,402,656	4,062,413	2,604,417
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	125,000	168,000	1,669,543	5,044,850	3,303,459
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	125,000	168,000	1,669,543	5,044,850	3,303,459
<u>Del sector privado</u>				1,602	2,923
De personas y unidades familiares				1,602	2,923
Total	6,346,748	6,832,441	9,522,858	14,851,448	9,680,712

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

En el cuadro anterior se puede observar la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital demostrando que año con año la Municipalidad depende exclusivamente de las transferencias del Gobierno Central, en donde los ingresos ejecutados del rubro de Situado Constitucional es el más importante seguido por el rubro de IVA-PAZ y como tercer rubro por importancia se sitúa el rubro del Impuesto de Circulación de Vehículos.

Ejecución presupuestaria de egresos

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento. De acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto, los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos, expresan la especie o naturaleza de los bienes o servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. No puede haber grupo de gasto, que no esté representado por cifra numérica, lo que significa que debe existir en el presupuesto de egresos el renglón correspondiente. Ejemplo, si la municipalidad quiere que una firma privada de auditores realice una auditoría, debe contar en su presupuesto de egresos con el renglón 184, Servicios económicos, contables y de auditoría; o bien el renglón 029 otras remuneraciones de personal temporal, si optara por los servicios de un auditor en lo individual.

Debe tomarse en cuenta que, los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas.

La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados. Así mismo indica que el Presupuesto de Egresos, contendrá todos aquellos gastos que se estima se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de dinero efectivo de caja.

En el cuadro siguiente se analiza la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto.

Cuadro 18
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gastos
Periodo 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	1,906,590	1,699,243	207,347	89
Inversión	9,999,446	7,457,323	2,542,123	75
Deuda pública	-	-	-	-
Total	11,906,036	9,156,566	2,749,470	77
Año 2011				
Funcionamiento	2,054,839	1,674,693	380,146	81
Inversión	9,487,439	9,240,319	247,120	97
Deuda pública	-	-	-	-
Total	11,542,278	10,915,012	627,266	95
Año 2012				
Funcionamiento	2,108,319	1,703,682	404,637	81
Inversión	12,671,526	6,547,710	6,123,815	52
Deuda pública	-	-	-	-
Total	14,779,845	8,251,392	6,528,452	56
Año 2013				
Funcionamiento	2,991,454	2,269,246	722,208	76
Inversión	22,722,205	8,756,748	13,965,457	39
Deuda pública	-	-	-	-
Total	25,713,659	11,025,994	14,687,665	43
Año 2014*				
Funcionamiento	3,146,413	1,700,122	1,446,291	54
Inversión	24,308,699	11,505,071	12,803,628	47
Deuda pública	-	-	-	-
Total	27,455,112	13,205,193	14,249,919	48

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

En el cuadro anterior se observa la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto es decir como la Municipalidad ha venido ejecutando sus egresos en dos grandes grupos como son funcionamiento e inversión. Resalta que en el

transcurso de los años analizados no se ha adquirido deuda, lo que significa que todos los recursos han sido ejecutados en inversión y funcionamiento. El año 2011 se ha ejecutado la mayor cantidad de recursos con un 95% del total a partir de ese año ha venido disminuyendo la eficiencia del gasto público Municipal.

Egresos de funcionamiento

Pertenecen a éste, los programas llevados a cabo directamente por las municipalidades y cuya finalidad es el funcionamiento y la prestación de los servicios internos de la misma, sean estos administrativos o técnicos.

A continuación se presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de egresos de funcionamiento.

Cuadro 19
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades Centrales					
Concejo municipal y alcaldía	785,382	782,216	798,787	-	-
Concejo municipal	-	-	-	302,793	217,350
Alcaldía	-	-	-	-	-
Servicios generales	108,525	69,396	88,160	114,550	115,536
Secretaría e información	-	-	-	-	-
Secretaría municipal	143,900	167,944	152,133	211,950	143,320
Alcaldía municipal	-	-	-	966,030	644,575
Oficina de relaciones públicas	-	-	-	21,250	22,500
AFIM	384,446	329,240	386,814	352,019	257,971
Unidad de gestión ambiental municipal	-	-	9,000	12,000	18,000
Juzgado de asuntos municipales	30,000	30,000	30,000	30,000	22,500
Van	1,452,253	1,378,796	1,464,894	2,010,592	1,441,752

Continúa en la página siguiente...

...Continuación cuadro 19

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Vienen	1,452,253	1,378,796	1,464,894	2,010,592	1,441,752
DAFIM	-	-	-	-	-
Oficina municipal de la mujer	29,200	18,000	32,800	31,055	22,000
DMP	169,790	229,897	157,988	174,800	196,770
Unidad de auditoría interna	48,000	48,000	48,000	52,800	39,600
Actividades comunes a programas	-	-	-	-	-
Dirección municipal de planificación -DMP-	-	-	-	-	-
Total	1,699,243	1,674,693	1,703,682	2,269,246	1,700,122

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

Los rubros más importantes en la ejecución presupuestaria de egresos de funcionamiento son: el más importante es el ejecutado por la Administración Financiera Municipal -AFIM-, que para el año 2010 representó el 22% de lo ejecutado, en el 2011 representó el 20% en el 2012 nuevamente representó el 22% para el año 2013 disminuyó a 15% y en el último año han ejecutado el 15% cabe mencionar que para el año 2014 el rubro más importante es el ejecutado por la alcaldía Municipal el cual representa el 38%, seguido de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en orden de ejecución.

Egresos de inversión

Este programa está constituido por los proyectos específicos de formación de capital físico, tales como construcciones de cualquier clase, la compra de maquinaria, equipo, terrenos y edificios, y por la inversión financiera, tal como la compra de valores.

A continuación se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria de egresos de inversión.

Cuadro 20
Municipalidad e Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Gestión de salud y el ambiente	2,410,755	2,902,628	3,013,993	3,948,318	3,393,327
Gestión educativa	971,415	1,003,444	931,479	1,161,708	1,803,830
Red vial	2,436,060	1,701,794	1,181,557	1,343,089	2,476,279
Servicio social y deportivo	1,432,340	3,441,795	1,148,639	1,961,025	3,694,718
Planificación supervisión y administración de obras municipales	164,698	190,658	274,042	342,608	136,917
Partidas no asignables a programas	42,055	-	-	-	-
Total	7,457,323	9,240,319	6,549,710	8,756,748	11,505,071

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

Se resume que la ejecución presupuestaria de egresos de inversión ha venido aumentando cada año en relación al año anterior en el año 2011 tuvo un aumento del 20% comparado con el año 2010 y el año 2014 tiene un aumento del 24% en relación al año 2013. De estos egresos ejecutados el rubro de mayor importancia en relación a egresos ejecutados es el de gestión de salud y ambiente, seguido por servicio social y deportivo en tercer lugar de importancia tenemos el rubro de red vial.

2.1.1.3 Liquidación

Presenta el resultado final de cada renglón presupuestado, por medio de la comparación de las cifras programadas, contra la realmente ejecutada. El objetivo es establecer el resultado del ejercicio fiscal que corresponde del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, los fondos que se reciban fuera de este plazo se consideraran como ingresos del siguiente período presupuestario. "Cierre

presupuestario: las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se consideraran parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos no devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha”⁵.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, las municipalidades remiten al Ministerio de Finanzas Públicas, a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. En lo que respecta a inversión se deberá informar además a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Los presupuestos e informes a que se refiere el artículo 47 de la Ley, se deben presentar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponde el presupuesto aprobado. El informe de su gestión fiscal, a más tardar el 31 de marzo de cada año, el cual deberá contener como mínimo: ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutadas en el año y su ejecución financiera de los ingresos.

2.1.1.4 Control Interno

El área de presupuesto debe estar orientada a cumplir con la normativa presupuestaria y administrativa, promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad de la información, para lo cual debe adoptar medidas oportunas de control interno para proteger el patrimonio municipal contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

En la municipalidad de Cabañas, se puede observar que el proceso presupuestario es formulado, ejecutado y liquidado conforme las normas que exige la Contraloría General de

⁵ Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Artículo 36.

Cuentas de la Nación, sin embargo se detectó que no hay una persona encargada específicamente de detectar inconsistencias en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos así como dar seguimientos para la regularización de las inconsistencias encontrada.

2.1.2 Contabilidad integrada

El modelo contable, ha sido diseñado con las características propias de un sistema integrado de información. Este sistema hace posible la integración de los datos presupuestarios, financieros, patrimoniales y económicos de los Gobiernos Locales y su procesamiento de información contable la cual alimentara todos los informes financieros, facilitara los procesos de auditoría y control interno de la misma.

La contabilidad municipal es el conjunto de principios, normas, y procedimientos técnicos que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los Gobiernos Locales con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones de los administradores.

SICOIN, GL

Este sistema es la herramienta informática en la cual las municipalidades realizan diariamente el registro de la ejecución presupuestaria, se utiliza desde el año 1998. Este Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, permite crear los registros en forma apropiada y oportuna para la toma adecuada de decisiones.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por los entes públicos para financiar sus egresos. Involucran recursos que, aunque no generen un producto, si dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto. Ingresos municipales son los recursos públicos percibidos por los Gobiernos Locales; siendo condición básica su inclusión como financiamiento del presupuesto.

A continuación se presentan los cuadros de ejecución presupuestaria de ingresos por su destino de los años 2010 al 2014.

Cuadro 21
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	118,936	118,936	-
Ingresos no tributarios	49,462	49,461	-
Venta de bienes y servicios	10,068	10,068	-
Ingresos de operación	142,843	142,843	-
Rentas de la propiedad	98,062	98,062	-
Transferencias de la Administración Central	7,469,923	1,248,175	6,221,748
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	125,000	-	125,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	8,014,293	1,667,545	6,346,748

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

Como se puede observar en el cuadro anterior en el año 2010 la ejecución presupuestaria de ingresos el 79% corresponden a inversión y el 21% a funcionamiento, dentro de los ingresos ejecutados para funcionamiento el rubro de mayor importancia es las transferencias de la Administración Central mismo que también es el más importante para la inversión; como segundo en importancia tenemos los ingresos propios para funcionamiento y el rubro de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural para el de funcionamiento.

Cuadro 22
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	144,331	144,331	-
Ingresos no tributarios	475,449	475,449	-
Venta de bienes y servicios	15,247	15,247	-
Ingresos de operación	152,374	152,374	-
Rentas de la propiedad	44,422	44,422	-
Transferencias de la administración central	8,028,049	1,363,608	6,664,441
Consejo de desarrollo urbano y rural	168,000	-	168,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	9,027,872	2,195,431	6,832,441

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior se muestra que del total de ingresos del año 2011 el 76% fue utilizado para inversión y el 24% para funcionamiento; después de las transferencias de la Administración Central que es el rubro de mayor ingreso tanto para funcionamiento como inversión, aparecen los ingresos no tributarios y los ingresos de operación.

Cuadro 23
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	140,595	140,595	-
Ingresos no tributarios	79,063	79,063	-
Venta de bienes y servicios	10,503	10,503	-
Ingresos de operación	147,753	147,753	-
Rentas de la propiedad	51,767	51,767	-
Transferencias de la administración central	9,432,016	1,578,701	7,853,315
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,669,543	-	1,669,543
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	11,531,240	2,008,382	9,522,858

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior muestra que del total de ingresos del año 2012 el 83% fue utilizado para inversión y el 17% para funcionamiento; después de las transferencias de la Administración Central que es el rubro de mayor ingreso tanto para funcionamiento como inversión, aparecen los ingresos de operación, seguidos de los ingresos tributarios. Notándose que en este año la ejecución de los ingresos para inversión han aumentado en un 7% en relación con el año anterior.

Cuadro 24
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	143,557	143,557	-
Ingresos no tributarios	39,970	39,970	-
Venta de bienes y servicios	6,815	6,815	-
Ingresos de operación	141,998	141,998	-
Rentas de la propiedad	135,344	135,344	-
Transferencias de la administración central	11,707,870	1,901,272	9,806,597
Consejo de desarrollo urbano y rural	5,044,850	-	5,044,850
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	17,220,404	2,368,956	14,851,447

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior se muestra que del total de ingresos del año 2012 el 86% fue utilizado para inversión y el 14% para funcionamiento; después de las transferencias de la Administración Central que es el rubro de mayor ingreso tanto para funcionamiento como inversión, aparecen los ingresos tributarios, seguidos de los ingresos de operación. Notándose que en este año la ejecución de los ingresos para inversión han aumentado en un 4% en relación con el año anterior.

Cuadro 25
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	142,444	142,444	-
Ingresos no tributarios	53,677	53,677	-
Venta de bienes y servicios	7,412	7,412	-
Ingresos de operación	119,864	119,864	-
Rentas de la propiedad	135,893	135,893	-
Transferencias de la administración central	7,598,276	1,221,022	6,377,253
Consejo de desarrollo urbano y rural	3,303,459	-	3,303,459
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	11,361,025	1,680,312	9,680,712

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

El cuadro anterior se muestra que del total de ingresos del año 2012 el 85% fue utilizado para inversión y el 15% para funcionamiento; después de las transferencias de la Administración Central que es el rubro de mayor ingreso tanto para funcionamiento como inversión, aparecen los ingresos tributarios, seguidos de los ingresos de rentas de la propiedad. Notándose que en este año la ejecución de los ingresos para inversión ha disminuido en un 1% en relación con el año anterior y aumentado en el mismo porcentaje la ejecución de los ingresos para funcionamiento esto debido a que el corte se realizó el 30 de septiembre del 2014.

A continuación se presentan los cuadros del traslado de los ingresos a los estados financieros.

Cuadro 26
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	8,014,293	1,667,545	6,346,748
Ingresos para funcionamiento	1,667,545	1,667,545	-
Ingresos para inversión	6,346,748	-	6,346,748
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	9,027,872	2,195,431	6,832,441
Ingresos para funcionamiento	2,195,431	2,195,431	-
Ingresos para inversión	6,832,441	-	6,832,441
Ingresos por deuda	-	-	-
Años 2012	11,531,240	2,008,382	9,522,858
Ingresos para funcionamiento	2,008,382	2,008,382	-
Ingresos para inversión	9,522,858	-	9,522,858
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013	17,220,404	2,368,956	14,851,448
Ingresos para funcionamiento	2,368,957	2,368,957	-
Ingresos para inversión	14,851,447	-	14,851,447
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2014*	11,361,025	1,680,313	9,680,712
Ingresos para funcionamiento	1,680,313	1,680,313	-
Ingresos para inversión	9,680,712	-	9,680,712
Ingresos por deuda	-	-	-

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Cote al 30 de septiembre 2014.**

En el cuadro anterior se observa en forma general el traslado de los ingresos a los estados financieros dándose un aumento de ingresos del 12% del año 2010 al 2011; del año 2012 al 2013 hubo un aumento del 34%; del año 2013 al 2014 hay una disminución del 35%, esto debido que no se ha ejecutado completamente el año 2014 pues aún falta una tercera parte del año por ejecutarse.

A continuación se presentan los cuadros del traslado de los ingresos al estado de resultados.

Cuadro 27
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2010 y 2011
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	118,936	144,331
5120	Ingresos no tributarios	49,441	475,449
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	152,911	167,621
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	98,062	44,422
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,248,175	1,363,608
Totales		1,667,545	2,195,431

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior muestra las cantidades trasladadas de los ingresos al Estado de Resultados donde para el año 2010 las cifras más importantes son las transferencias corrientes recibidas con un 75% seguido por el rubro de venta de bienes y servicios de la administración pública con un 9%; para el año 2011 los rubros más importantes son las transferencias corrientes recibidas con un 62% seguido del rubro de ingresos no tributarios con un 22%.

Resaltando que en el año 2001 se tuvo un aumento significativo en el rubro de ingresos no tributarios esto debido a las tasas por servicio de alumbrado público que solo en este año se encuentran registro de ingresos por los mismos.

Cuadro 28
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2012 y 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	140,595	143,557
5120	Ingresos no tributarios	79,063	39,971
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	158,256	148,812
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	51,767	135,344
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,578,701	1,901,273
Totales		2,008,382	2,368,957

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior muestra las cantidades trasladadas de los ingresos al Estado de Resultados en donde para el año 2012 las cifras más importantes son las transferencias corrientes recibidas con un 79% seguido por el rubro de venta de bienes y servicios de la administración pública con un 8%; para el año 2013 los rubros más importantes son las transferencias corrientes recibidas con un 80% seguido del rubro de ingresos por venta de bienes y servicios de la administración pública con un 6%.

Cuadro 29
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2014
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2014*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	142,444
5120	Ingresos no tributarios	53,677
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	127,275
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	135,894
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,221,023
Totales		1,680,313

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

El cuadro anterior muestra las cantidades trasladadas de los ingresos al Estado de Resultados para el año 2014 las cifras más importantes son las transferencias corrientes recibidas con un 73% seguido por el rubro de ingresos tributarios con un 8%; resaltando que para ese año aún falta por ejecutarse un tercio del presente año.

2.1.2.2 Gastos

Se refiere a las erogaciones que de acuerdo al presupuesto de gastos se realizan, existen dos momentos:

Comprometidos

Cuando el encargado de contabilidad por medio de la Orden de Compra, registra el compromiso en el sistema, el cual verifica que exista la disponibilidad presupuestaria y se reserva.

Según el artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto los gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre, previo análisis de su situación podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora.

Devengado

Representa una modificación cuantitativa y cualitativa del patrimonio derivada de las transacciones con incidencia económica y financiera, por lo que surge una obligación de pago inmediata y diferida por la recepción de bienes y servicios, con la afectación definitiva del presupuesto disponible comprometido.

El mismo artículo citado anteriormente refiere que los gastos devengados y no pagados al treinta y uno de diciembre de cada año se cancelaran durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora.

Esta información debe ser suficiente para cumplir con los requisitos de información exigidos por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para efectuar la integración de las cuentas nacionales y para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

2.1.2.3 Situación financiera

Los estados financieros representan la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados; el objetivo de estos es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero, que sea de utilidad para los usuarios para la toma de decisiones económicas.

Los estados financieros muestran los resultados de la gestión que los administradores han realizado con los recursos que le son asignados.

La situación financiera constituye la información financiera de los activos y pasivos que posee la Municipalidad, en el que se refleja la situación patrimonial de la misma, proporciona datos útiles y confiables para la toma de decisiones correspondientes, generados a través del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales, -SICOIN GL-.

A continuación se presenta los cuadros de los estados de resultados y estado de situación financiera de los años 2010 al 2014.

Cuadro 30
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Estado de Resultados
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	118,936	7	144,331	6	140,595	7	143,557	6	142,444	8
Ingresos no tributarios	49,461	3	475,449	22	79,063	4	39,970	2	53,677	3
Venta de bienes y servicios	152,911	9	167,621	8	158,256	8	148,812	6	127,275	8
Intereses y otras rentas de la propiedad	98,062	6	44,422	2	51,767	2	135,344	6	135,893	8
Transferencias corrientes recibidas	1,248,175	75	1,363,608	62	1,578,701	79	1,901,273	80	1,221,023	73
Total de ingreso	1,667,545	100	2,195,431	100	2,008,382	100	2,368,956	100	1,680,312	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	1,572,522	94	1,596,467	73	6,271,966	312	6,170,723	261	6,236,271	371
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	4,000	0	16,800	1	3,350	0	6,905	0	780	0
Otras pérdidas	52,240	3	86,328	4	24,286,055	1209	3,339,419	141	2,038,050	121
Transferencias corrientes otorgadas	112,091	7	77,363	3	54,383	3	105,368	4	65,544	4
Transferencias de capital	207,500	13	576,575	26	504,055	25	219,000	9	266,500	16
Total de gastos	1,948,353	117	2,353,533	107	31,119,809	1,549	9,841,415	415	8,607,145	512
Resultado del ejercicio	(280,808)	-17	(158,102)	-7	(29,111,427)	-1,449	(7,472,459)	-315	(6,926,833)	-412

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Se puede observar en el cuadro anterior el resultado de los ejercicios fiscales de los últimos 5 años evidenciando pérdida, que va aumentando cada año a excepción del año 2010 al 2011 que ay una disminución de la pérdida del 56%; para el siguiente año ay un aumento de más del 100%; del año 2012 al 2013 ay una disminución del 25%. Para el año 2014 ay una disminución del 9%.

La mayoría de las municipalidades funcionan con pérdida esto debido a que sus ingresos propios son superados por los costos de funcionamiento de cada uno de los servicios que las mismas prestan lo que significan que la mayoría de los servicios son subsidiados por la municipalidad.

Cuadro 31
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Balance General
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Activo										
Corriente	2,605,293	9	718,153	2	3,998,001	28	10,192,411	48	8,359,856	35
Disponibles	2,002,835	7	458,345	1	2,742,524	19	7,910,799	37	7,649,776	32
Exigibles	602,458	2	259,808	1	1,255,477	9	2,281,612	11	710,080	3
No corriente	27,958,497	91	32,841,146	98	9,972,729	72	11,157,308	52	15,755,355	65
Propiedad planta y equipo	24,279,666	79	28,212,964	84	5,940,449	43	6,522,644	30	12,725,043	53
Intangible	3,678,831	12	4,628,182	14	4,032,280	29	4,634,664	22	3,030,312	12
Total de activo	30,563,790	100	33,559,299	100	13,970,730	100	21,349,719	100	24,115,211	100
Pasivo										
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas a pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	11,614	-
No corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	11,614	-
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	28,667,347	94	35,499,788	106	45,022,647	322	59,874,094	280	69,554,806	288
Resultado del ejercicio	(280,809)	-1	(158,101)	0	(29,111,427)	-208	(7,472,459)	-35	(6,926,833)	-28
Total de patrimonio municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	2,177,252	7	(1,782,388)	-6	(1,940,490)	-14	(31,051,916)	-145	(38,524,376)	-160
Total de patrimonio municipal	30,563,790	100	33,559,299	100	13,970,730	100	21,349,719	100	24,103,597	100
Total de pasivo y patrimonio	30,563,790	100	33,559,299	100	13,970,730	100	21,349,719	100	24,115,211	100

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Situación Financiera proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

El cuadro anterior se puede observar la situación financiera de los años analizados; los activos corrientes representan el 9%, el 2%, el 29%, el 48% y el 35% respectivamente con los años 2010 al 2014. Del activo no corriente el 91%, 98%, 71%, 52% y el 65% respectivamente. Del total del activo el rubro de mayor importancia es el de propiedad planta y equipo.

2.1.2.4 Control interno

“Proceso a través del cual se desarrolla un conjunto de actividades de verificación, comprobación y validación de cifras, procedimientos, políticas, programas y resultados con el fin de garantizar que la entidad pueda alcanzar las metas y objetivos previstos. El control interno se preocupa también de velar por la integridad de activos, así como la autenticidad de pasivos de la empresa y también del cumplimiento de las pautas de seguridad, tendentes a evitar la comisión de irregularidades o fraudes, así como asegurar que la información contable este respaldada por comprobantes administrativos validos”.⁶

Utilizando la técnica de observación directa, se estableció que no existe segregación de funciones en cuanto al registro de operaciones contables y el resguardo de los recursos que ingresan a diario a través del área de receptoría, por concepto de venta de bienes y/o servicios municipales.

La unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, no ha adoptado las medidas de seguridad contra robos, incendios u otro riesgo de la evidencia documental que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables, lo que puede dificultar en un momento dado, las revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones realizadas por entes fiscalizadores y por autoridades de la Municipalidad.

⁶ AIC y AECA, Glosario Iberoamericano de Contabilidad de Gestión. año 2000.

No se cumple lo que dice el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, el cual señala “que el Cajero General debe entregar los recursos al Tesorero para que sea el quien efectué los depósitos a la cuenta bancaria respectiva”.⁷

2.1.3 Tesorería

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, menciona que la unidad de tesorería, es parte de la estructura organizativa del módulo de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, el cual según el tamaño de la municipalidad se puede asignar una o varias funciones a una misma persona. En esos casos, el director de la –AFIM-, deberá supervisar las actividades que se desarrollan, con el objetivo de mantener la liquidez de los recursos económicos de la Municipalidad, contribuyendo al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales y cumplir con los controles internos.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos que capta la caja municipal son provenientes de aportes que le traslada el Gobierno Central, los impuestos, donaciones, rentas, arbitrios, tasas, y servicios municipales entre otros, según lo que establece el artículo 100 del Código Municipal y deben ser operados a través de las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, que como máximo rector de fiscalización del control gubernamental regula la operatividad de los mismos, en ese caso al percibir los ingresos, se extiende el recibo serie A, tipo 7-B de ingresos varios.

2.1.3.2 Egresos

El –MAFIM-, establece que los pagos que surjan de las obligaciones que tiene la Municipalidad se deben emitir mediante cheque voucher, directamente a nombre

⁷Ministerio de Finanzas Públicas. Contraloría General de Cuentas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Página 104, inciso “d” del punto 6.4.3

del proveedor, o por depósitos en cuenta monetaria registrada previamente en los bancos del sistema; sin embargo en la municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa todos los ingresos recaudados son depositados diariamente en el banco.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es una herramienta para la toma de decisiones; en la Municipalidad de Cabañas este estado financiero no lo realizan debido a que el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, -SICOIN, GL-, aun no lo genera, sin embargo se tiene contemplado implementarlo a partir del siguiente año.

El objetivo primordial del flujo de efectivo, es el de brindar información sobre liquidez que generan las actividades propias de la Municipalidad, así como lo destinado a inversiones y los incrementos o disminuciones para actividades de funcionamiento. Todo esto permitirá realizar una evaluación objetiva posible para determinar la liquidez o solvencia de la Municipalidad.

2.1.3.4 Control interno

La Tesorería tendrá como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución del pago de las obligaciones previamente adquiridas por la Municipalidad y sus empresas, como parte de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

Todo ingreso se registrara en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y utilizando el Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales, necesaria para su identificación, clasificación, y registro presupuestario y contable. Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado, en forma íntegra e intacta en la cuenta que la Municipalidad y sus empresas tengan aperturada en las instituciones financieras aprobadas por la

Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre.

Los fondos rotativos creados de conformidad con el Acuerdo del Concejo Municipal, serán administrados como se establece en las normas y procedimientos específicos para estos. La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobación física mediante arqueos sorpresivos periódicos practicados por la comisión de finanzas.

2.1.4 Préstamos y donaciones

La municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa no cuenta con ningún tipo de préstamo por lo que no genera deuda pública municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los arbitrios no son aprobados por los gobiernos locales, ya que de acuerdo a la Constitución de la Republica en su artículo 239 y al principio de legalidad, dice que corresponde con exclusividad al Congreso de la República, decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones Municipales, sin la previa o posterior aprobación de una dependencia del Gobierno Central lo cual reafirma y consolida la autonomía de los gobiernos locales, los cuales fijan las rentas de los bienes municipales, de tasas por servicios públicos locales y de aportes compensatorios, durante la investigación se obtuvo los siguientes datos de los arbitrios y tasas municipales vigentes.

Cuadro 32
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Arbitrios</u>	91,427	92,180	104,928	106,390	90,333
Arbitrios municipales	54,815	63,409	58,865	68,107	53,163
Sobre productos primarios agrícolas	520	494	490	542	373
Sobre establecimientos comerciales	22,850	20,645	15,105	15,675	10,365
Sobre establecimientos de servicios	25,665	25,095	33,670	41,975	33,260
Sobre establecimientos industriales	2,155	2,335	1,150	1,215	965
Sobre diversión y espectáculos	3,625	14,840	8,450	8,700	8,200
Otros arbitrios municipales	36,612	28,771	46,063	38,283	37,170
Boleto de ornato	36,612	28,771	46,063	38,283	37,170
<u>Tasas</u>	2,758	367,009	50	-	75
Licencias de construcción	2,758	-	50	-	75
Tasa municipal por alumbrado público		367,009	-	-	-
Total	94,185	459,189	104,978	106,390	90,408

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

El cuadro anterior muestra la ejecución de los arbitrios y tasas municipales en los últimos cinco años para el año 2010 los arbitrios representaron el 97% y lo ejecutado por tasas el 3%; para el año 2011 los arbitrios representaron el 20% y las tasas municipales el 80% para el año 2012 los arbitrios representaron el 99% y las tasas municipales el 1%; para el año 2013 los arbitrios representaron el 100% mientras para el año 2014 los arbitrios fueron del 99% y las tasas municipales el 1%.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias gubernamentales son aquellas que el gobierno central a través del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades. Son los recursos que el Gobierno Central le transfiere a los Municipios de la República de Guatemala de acuerdo al Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y Artículo 118 del Código Municipal.

De acuerdo a los datos obtenidos de los reportes de transferencias se elaboró el siguiente cuadro.

Cuadro 33
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Transferencias de Gobierno Central
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funcio- namiento	% Inversión	Funcio- namiento	Inversión
Año 2010	7,419,922			1,248,175	6,221,748
Situado					
Constitucional	3,559,978	10	90	355,998	3,203,980
Impto. al petróleo y derivados	131,062	-	100	-	131,063
Impto. Circulación de Vehículos	233,528	2	98	5,838	227,689
IVA-Paz	3,495,354	24	76	886,339	2,659,016
Año 2011	8,028,049			1,363,608	6,664,441
Situado					
Constitucional	3,679,426	10	90	367,943	3,311,484
Impto. al petróleo y derivados	121,549	-	100	-	121,549
Impto. Circulación de Vehículos	271,569	3	97	6,789	264,779
IVA-Paz	3,955,505	25	75	988,876	2,966,629
Año 2012	9,432,016			1,578,701	7,853,315
Situado					
Constitucional	4,334,734	10	90	433,473	3,901,260
Impto. al petróleo y derivados	120,050	-	100	-	120,050
Impto. Circulación de Vehículos	440,357	2	98	11,009	429,349
IVA-Paz	4,536,875	25	75	1,134,219	3,402,656

Continúa en la página siguiente...

...Continuación cuadro 33

Descripción	Total	% Funcio- namiento	% Inversión	Funcio- namiento	Inversión
Año 2013	11,706,269			1,901,273	9,804,996
Situado					
Constitucional	5,246,627	10	90	524,663	4,721,964
Impto. al petróleo y derivados	144,191	-	100	-	144,192
Impto. Circulación de Vehículos	898,900	3	97	22,472	876,427
IVA-Paz	5,416,551	25	75	1,354,138	4,062,413
Año 2014*	7,595,354			1,221,023	6,374,330
Situado					
Constitucional	3,363,618	10	90	336,362	3,027,256
Impto. al petróleo y derivados	98,287	-	100	-	98,287
Impto. Circulación de Vehículos	660,893	3	97	16,522	644,370
IVA-Paz	3,472,556	25	75	868,139	2,604,417
Total	44,181,610			7,262,780	36,918,828

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

En el cuadro anterior se muestran las transferencias de Gobierno Central donde se puede resaltar que del año 2010 al 2011 existió un aumento del 8%; del año 2011 para el 2012 hubo un aumento del 15%; del año 2012 al año 2013 hubo un aumento del 20% del año 2013 para el año 2014 existe una disminución del 36% esto debido que del año 2014 solo se han ejecutado 9 meses faltando por ejecutarse 3 meses que representa una cuarta parte del periodo fiscal actual.

2.4 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

Este es un impuesto único anual que se establece sobre el valor de los bienes muebles situados dentro del territorio de la República de Guatemala. Actualmente la municipalidad de Cabañas no recauda este impuesto, por no

contar con la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, sin embargo la población realiza el pago a la Dirección General Catastro y Bienes Inmuebles –DICABI-, quien a través del Ministerio de Finanzas Públicas realiza los aportes correspondientes a la Municipalidad. Cabe mencionar que la municipalidad de Cabañas actualmente está realizando las gestiones necesarias para que este impuesto ingrese directamente a la caja municipal, lo que provocaría un crecimiento de los ingresos propios.

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos del IUSI a través del Gobierno central.

Cuadro 34
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Transferencias de Gobierno Central por -IUSI
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Inversión	2,937	6	1,099	5	12,648	64	23,348	42	31,458	35
Funcionamiento	43,567	94	20,788	95	7,234	36	32,201	58	58,219	65
Total	46,504	100	21,887	100	19,882	100	55,549	100	89,677	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Se puede observar que los ingresos por parte del Gobierno Central en el rubro de Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, ha venido en aumento a partir del año 2012, al año 2014 sin embargo del año 2010 al año 2012 tuvo un ingreso decreciente esto debido a la recaudación por este concepto. En concepto de este rubro la Ley indica que hasta un 30% de lo recaudado debe ser utilizado para funcionamiento y hasta un 70% para inversión, de lo cual solo en los años 2010 y 2011 se ha cumplido ya que el resto de los años se ha utilizado más del 30% para funcionamiento por tal motivo están incumpliendo con la Ley.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

De acuerdo a lo investigado se cuenta con un registro por cada contribuyente (número de identificación municipal –NIM-), también se lleva un registro en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales que genera la actualización del registro y control de contribuyentes en un sub programa llamado Servicios Gobiernos Locales, -SGL-, En este se lleva control de los pagos eventuales o mensuales de impuestos, arbitrios, tasas, y servicios a que esta afecto cada uno de los contribuyentes, igualmente se verifica si aparece con cuotas pendientes, a la vez que emite un estado de morosidad. La persona encargada de esta actividad es la oficial II de Tesorería en su función como receptora.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La modalidad de compras y contrataciones del Estado de Guatemala incluidos los Gobiernos Locales se contempla en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 1056-92, en la cual existe la obligatoriedad que deben publicar los concursos de cotización y licitación en el sistema de Guatecompras. Las adquisiciones de bienes o servicios de hasta Q. 90,000.00 se hacen por medio de compra directa; de Q. 90,001.00 a Q. 900,000.00 se hacen bajo el proceso de cotización y estas deben ser autorizadas por el Alcalde Municipal; de Q. 900,001.00 en adelante se hacen bajo el proceso de licitación estas deben ser autorizadas por el Concejo Municipal.

El secretario municipal es el encargado de subir las bases a Guatecompras, para los eventos de cotización y licitación.

Según se pudo observar en el trabajo de campo las compras hasta por un monto de Q. 1,000.00 se realizan por medio de caja chica, contra la emisión de las facturas correspondientes.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Permiten identificar los orígenes de los ingresos y precisar la orientación específica de cada uno a efecto de coordinar su aplicación adecuada, provienen de diversas fuentes y se pueden clasificar en:

- Ingresos corrientes
- Ingresos de capital
- Crédito público
- Donaciones recibidas de las entidades de apoyo y fondos sociales

2.7.1 Ingresos corrientes

Son todos los ingresos procedentes de impuestos, tasas, tarifas y de otras entradas no recuperables o no relacionadas con reembolsos, que no provengan de donaciones de la venta de tierras de activos intangibles, de existencias del gobierno o de activos de capital fijo y que no provengan de transferencias de capital de fuentes gubernamentales.

Son todos aquellos recursos financieros que en forma regular percibe el Sector Público, los cuales incrementan el activo del Estado, sin crear endeudamiento.

A continuación se presenta el cuadro de fuentes de financiamiento de ingresos corrientes.

Cuadro 35
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	1,665,258	1,571,728	1,703,682	2,217,120	1,700,122
Actividades centrales	1,665,258	1,571,728	1,703,682	2,217,120	1,700,122
Actividades comunes a programas	-	-	-	-	-
Inversión	33,985	102,965	-	52,125	-
Gestión de salud y ambiente	-	83,735	-	52,125	-
Educación	33,985	-	-	-	-
Red vial	-	-	-	-	-
Servicio social y deportivo	-	19,230	-	-	-
Planificación, supervisión y administración de obras varias municipales	-	-	-	-	-
Total	1,699,243	1,674,693	1,703,682	2,269,245	1,700,122

Fuente: elaboración propia con base en datos financieros proporcionados por la Municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

El cuadro anterior muestra las fuentes de financiamiento de ingresos corrientes la municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa de los años 2010 al 2014. El cual resalta el rubro mayor es el que corresponde al año 2013, así mismo se puede notar que los ingresos corrientes son utilizados casi en su mayoría para funcionamiento en los años 2010, 2011 y 2013 se utilizó un pequeño monto para salud, educación y servicio social y deportivo.

2.7.2 Ingresos de capital

Son todos los ingresos productos de la venta de activos de capital no financieros incluso la tierra, activos intangibles, activos de capital fijo como edificios, construcciones y equipos con valor significativo utilizables por más de un año en el proceso de producción y las entradas de transferencias sin contraprestación

con fines de inversión proveniente de fuentes gubernamentales. También son aquellos ingresos que afectan al pasivo del Sector Público, crean un endeudamiento, tales como los provenientes de la emisión de Bonos del Tesoro, Letras de Tesorería y contratación de préstamos; o que disminuyen el patrimonio Estatal, como la venta de activos patrimoniales o el aprovechamiento de ahorros provenientes de ejercicios fiscales anteriores.

A continuación se presenta el cuadro de fuentes de financiamiento de ingresos de capital.

Cuadro 36
Municipio de Cabañas, Departamento de Zacapa
Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento					
Actividades centrales	-	-	-	-	-
Actividades comunes a programas	-	-	-	-	-
Inversión	7,457,323	9,240,319	6,546,710	8,756,748	11,505,071
Gestión de salud y ambiente	2,410,755	2,902,628	3,013,993	3,948,318	3,393,327
Educación	971,415	1,003,444	931,479	1,161,708	1,803,830
Red vial	2,436,060	1,701,794	1,181,557	1,343,089	2,476,279
Servicio social y deportivo	1,432,340	3,441,795	1,145,639	1,961,025	3,694,718
Planificación, supervisión y administración de obras varias municipales	164,698	190,658	274,042	342,608	136,917
Partidas no asignables a programas	42,055				
Deuda pública	-	-	-	-	-
Total	7,457,323	9,240,319	6,546,710	8,756,748	11,505,071

Fuente: elaboración propia con base en datos financieros proporcionados por la Municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

El cuadro anterior muestra el financiamiento de ingresos de capital de los años 2010 al 2014; resaltando que el año de mayor ingreso en este rubro es el año 2014 a pesar que aún falta un trimestre para concluir el ejercicio fiscal. El rubro principal en el que se utilizan los fondos es el de gestión de salud y ambiente seguido por red vial y en tercer lugar de inversión se encuentra la educación.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El Municipio está obligado a establecer y mantener los servicios públicos municipales, para garantizar el funcionamiento y debe regular el cobro de tasas, contribuciones equitativas y justas, las cuales deben ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoras en la calidad y cobertura de los servicios.

En el siguiente capítulo se analiza los servicios públicos municipales, contiene aspectos relacionados con todos los servicios que presta la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa. A continuación se presenta el cuadro de la ejecución de ingresos y egresos por servicios públicos municipales.

Cuadro 37
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos por Servicios Públicos Municipales
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	10,068	15,247	10,503	6,815	6,862
Concesión de servicios de agua	7,228	12,164	7,741	2,770	4,200
Concesión de drenajes	300	480	268	210	187
Instalación y reinstalación servicios de agua	730	818	614	644	357
Casetas en terrenos municipales	1,660	1,685	1,100	1,095	686
Fierros para marcar ganado	100	50	120	600	700
Licencias y guías de conducción	20	20	10	-	50
Traspaso de derechos por servicios	30	30	650	1,496	682
Ingresos no tributarios	1,805	1,000	9,850	8,545	4,320
Contribución por mejoras - Drenajes	1,805	1,000	9,850	8,545	4,320

Continúa en la página siguiente...

...Continuación cuadro 37

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de otros bienes	-	-	-	-	-
Agua potable para tanque	-	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	142,843	152,269	147,603	141,829	119,699
Canon de agua	88,243	99,745	97,084	92,317	71,428
Actividades comunes a programas					
Piso de plaza	48,176	45,591	41,756	37,654	37,819
Desarrollo urbano y rural					
Rastro	270	320	1,980	5,400	5,070
Cementerio	132	249	333	216	474
Servicios de drenajes	6,022	6,364	6,442	6,242	4,904
Muelles	-	-	8	-	-
Baños y sanitarios municipales	-	-	-	-	4
Total ingresos	154,716	168,516	167,956	157,189	130,881
(-) Egresos					
Servicios personales	337,447	366,431	329,278	442,921	271,759
Servicios no personales	601,163	617,057	593,130	556,487	324,652
Materiales y suministros	557,137	601,078	391,953	442,360	367,670
Total Egresos	1,495,747	1,584,566	1,314,361	1,441,768	964,081
Pérdida o Déficit	(1,341,031)	(1,416,050)	(1,146,405)	(1,284,579)	(833,200)

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

El cuadro anterior muestra el déficit que ha tenido la Municipalidad de Cabañas departamento de Zacapa en la prestación de los servicios públicos Municipales;

de los ingresos el rubro más importante es el de los servicios públicos municipales seguido por los servicios administrativos municipales en tercer lugar en importancia están los ingresos no tributarios y por último el rubro de venta de otros bienes. En los egresos en primer lugar tenemos el rubro de servicios personales seguidamente los servicios no personales y por último el rubro de materiales y suministros.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Al momento de la visita durante el mes de octubre de 2014 el servicio de agua cuenta con 2141 usuarios; el canon mensual de agua es de Q. 5.00 por usuario en el área urbana y de Q. 1.00 en el área rural. El aumento de usuarios depende exclusivamente del crecimiento habitacional que tenga el Municipio. Destacando que algunas comunidades cuentan con el servicio de agua sin ningún costo por la escases de la misma en estas comunidades.

Cuadro 38
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos por Servicio de Agua
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	96,201	112,727	105,439	95,731	75,985
Concesión de servicios de agua	7,228	12,164	7,741	2,770	4,200
Instalación y reinstalación servicios de agua	730	818	614	644	357
Canon de agua	88,243	99,745	97,084	92,317	71,428
Exceso de agua	-	-	-	-	-
(-) Egresos	1,302,844	1,366,490	1,143,595	1,318,719	871,589
Servicios personales	253,938	280,095	226,448	349,904	204,119
Servicios no personales	561,768	602,357	571,130	537,987	324,602
Materiales y suministros	487,138	484,038	346,017	417,256	342,868
Indemnizaciones				13,572	
Total	(1,206,643)	(1,253,763)	(1,038,156)	(1,222,988)	(795,604)

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

El cuadro anterior muestra la situación financiera del servicio de agua tanto en los ingresos como en los egresos, mostrando un déficit en todos los años lo que significa que el servicio de agua es subsidiado por la comuna de este municipio.

3.2 SERVICIO ALCANTARILLADO

El Municipio de Cabañas departamento de Zacapa cuenta con el servicio de alcantarillado sanitario en el casco urbano se cubre el 100% de los habitantes y en el área rural aproximadamente se cubre el 15% de su población el resto no cuenta con este servicio y las aguas desembocan en los ríos cercanos.

A continuación se analizan los ingresos obtenidos por este servicio prestado a la población.

Cuadro 39
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos por Servicio de Drenajes
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	6,322	6,844	6,710	6,452	5,090
Concesión de drenajes	300	480	268	210	186
Servicios de drenajes	6,022	6,364	6,442	6,242	4,904
(-) Egresos	139,501	180,320	130,031	103,543	82,475
Servicios personales	30,107	48,580	62,095	59,939	57,623
Servicios no personales	39,395	14,700	22,000	18,500	50
Materiales y suministros	69,999	117,040	45,936	25,104	24,802
Total	(133,179)	(173,476)	(123,321)	(97,091)	(77,385)

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Se puede observar que los ingresos obtenidos por el servicio prestado de drenajes es mínimo siendo este de vital importancia para la higiene y salud de los habitantes, además los bajos ingresos demuestran la poca cobertura de este servicio a nivel del municipio.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En el municipio de Cabañas el día de mercado es todos los domingos sin embargo el municipio no cuenta con la infraestructura adecuada para un mercado por lo que los comerciantes se aglutinan en las afueras del salón municipal o campo de la feria para realizar las actividades de mercado.

Actualmente se cuenta con un promedio de 109 comerciantes los cuales pagan Q. 1.50 por metro cuadrado de terreno ocupado a lo cual se le denomina piso plaza.

La Municipalidad en los últimos cinco años ha obtenido los ingresos que se detallan a continuación.

Cuadro 40
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos por Servicio de Piso Plaza
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	48,176	45,591	41,756	37,654	37,819
Piso plaza	48,176	45,591	41,756	37,654	37,819
(-) Egresos	35,315	26,190	26,042	13,986	1,575
Servicios personales	35,315	26,190	26,042	13,986	1,575
Total	12,861	19,401	15,714	23,668	36,244

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

El cuadro anterior muestra el comportamiento de los ingresos y egresos del servicio de piso plaza obteniendo rentabilidad en los cinco años analizados

siendo el de mayor rentabilidad el año 2014 con un 95%, tomando en cuenta que todavía faltan un tercio del año para ser ejecutado.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Existe un cementerio en el área urbana el cual se encuentra ubicado en el Barrio San Pablo, la Municipalidad es la encargada de la administración. Por concesión de terrenos para construcción de mausoleos o capillas, se cobra Q. 5.00 por metro cuadrado, el costo por inhumación en nichos municipales es de Q.120.00. El servicio de mantenimiento por uso de las instalaciones del cementerio al año tiene un costo de Q.30.00.

La mayoría de aldeas cuentan con un terreno comunal, el cual es utilizado como cementerio, los cuales no cuentan con una administración permanente, ni con el mantenimiento respectivo. Durante la investigación de campo se pudo establecer que no existe ningún cargo por el uso de estos cementerios.

Cuadro 41
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos por Servicio de Cementerio
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	132	249	333	216	474
Cementerio	132	249	333	216	474
(-) Egresos	18,087	11,566	14,693	19,092	8,442
Servicios personales	18,087	11,566	14,693	19,092	8,442
Total	(17,955)	(11,317)	(14,360)	(18,876)	(7,968)

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

***Corte al 30 de septiembre de 2014,**

El cuadro anterior muestra los ingresos ejecutados en concepto del servicio de cementerio siendo una mínima cantidad que ha venido aumentando en relación

al año anterior respectivamente. Sin embargo los gastos o egresos que ocasiona el mantenimiento del cementero es mucho mayor lo que comprueba que es subsidiado este servicio por la Municipalidad.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Las aguas residuales son las provenientes de los servicios sanitarios, duchas, cocinas y pilas; que son desechadas a las alcantarillas.

En el Municipio existen dos plantas ubicadas una en el Casco Urbano y la otra en aldea El Rosario, las cuales no se dan abasto debido al gran número de población que cubren, La planta de tratamiento que se encuentra ubicada en el casco urbano en época de invierno colapsa. Lo cual se traduce en contaminación física, química y bacteriológica al ambiente.

3.6 EDUCACIÓN

Son las disciplinas destinadas a ofrecer conocimiento o desarrollo a los habitantes, brindada a niños, jóvenes y a toda aquella persona que las necesita para mejorar su nivel académico. Según investigación realizada en el año 2014 muestra que el proceso educativo va en detrimento a medida que se incrementa el nivel de escolaridad, dicha situación es considerada uno de los principales problemas educativos, debido a la carencia de infraestructuras.

Para alcanzar el desarrollo de una comunidad, la educación es el pilar de mayor importancia a considerar, por lo tanto la infraestructura física debe tomarse muy en cuenta para lograr ese propósito. Actualmente el sistema educativo está formado de la siguiente manera: 26 establecimientos de nivel preprimaria de los cuales 7 están ubicados en el área urbana y 19 en el área rural estos todos de carácter público; 25 establecimientos de nivel primaria de los cuales 3 están ubicados en el área urbana y 22 en el área rural cabe resaltar que de estos 1 es

de carácter privado y 24 son públicos; 5 establecimientos de nivel básico 2 ubicados en el área urbana y 3 en el área rural de estos cinco establecimientos dos está conformados por cooperativa y 3 son públicos; 3 establecimientos de nivel diversificado los tres ubicados en el área urbana, uno es público y dos por cooperativa. Existe la necesidad de inversión en edificios escolares para el nivel medio y diversificado, principalmente en el área rural.

Para la Municipalidad no representa ingreso alguno la prestación de la cobertura educativa, sin embargo anualmente se destinan fondos dentro del presupuesto, que se proporcionan para mejorar la calidad y cobertura educativa.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Se presenta en este capítulo un conjunto de acciones sobre los medios para lograr una buena administración del gobierno municipal y cumplir con los objetivos, hacer eficiente el sistema financiero municipal como base para el fortalecimiento de la gestión y control, y la propuesta de políticas que contribuyan al desarrollo económico balanceado ya sea a corto, mediano y largo plazo.

“El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos”.⁸ Como institución estatal la función de sus autoridades, empleados y funcionarios, está sujeta a la ley, en virtud de lo antes descrito, hay actos que por ningún motivo se pueden llevar a cabo, porque pueden incurrir en responsabilidad civil o penal.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Muchas veces los compromisos políticos adquiridos hacen que observar la legislación vigente conlleve a caer en ilegalidades y traiga consecuencias de reparos o sanciones de parte de las instituciones constituidas en la República de Guatemala para fiscalizar la buena gestión y transparencia e el uso de los fondos municipales. Los funcionarios y empleados municipales no se pueden amparar en el desconocimiento de las leyes, ya que como funcionarios municipales están obligados a tener pleno conocimiento y estar en constante actualización de las leyes que les aplican en cada uno de sus ámbitos.

Para el buen funcionamiento de cualquier Municipalidad, es de vital importancia

⁸ Congreso de la República de Guatemala. Año 2002. Código Municipal, Decreto 12-2002. Artículo 7

que se observa como parte de la transparencia en la gestión municipal las siguientes leyes y reglamentos:

4.1.1 Legislación de carácter general

- 1 Constitución Política de la República de Guatemala
- 2 Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas

4.1.2 Legislación en materia laboral

1. Ley de Servicio Municipal (Decreto 1-87) Congreso de la República de Guatemala.
2. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002) Congreso de la República de Guatemala.
3. Código de Trabajo (Decreto 1441) Congreso de la República de Guatemala.
4. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco del Seguro Social (Decreto 2-95), Congreso de la República de Guatemala.

4.1.3 Legislación en materia de registro civil y registro de vecindad

1. Código Civil (Decreto-Ley 106) emitido por el Jefe del Gobierno de la República Enrique Peralta Azurdía en Consejo de Ministros.

4.1.4 Legislación en materia ambiental, sanitaria y salud

1. Código de Salud (Decreto 90-97) Congreso de la República de Guatemala.
2. Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves (Acuerdo Gubernativo 411-2002).
3. Reglamento para la Autorización y Control Sanitario de Establecimientos de Alimentos Preparados y Bebidas No Alcohólicas,

en Mercados, Ferias y en la Vía Pública (Acuerdo Gubernativo 249-2002).

4.1.5 Legislación en materia de planificación y participación ciudadana

1. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) Congreso de la República de Guatemala.
2. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Acuerdo Gubernativo 461-2002).

4.1.6 Legislación fiscal y transferencias gubernamentales

1. Código Tributario (Decreto 6-91) Congreso de la República Guatemala.
2. Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (Decreto 1-98) Congreso de la República de Guatemala.
3. Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012) Congreso de la República de Guatemala.
4. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos (Decreto 70-94) Congreso de la República de Guatemala y sus reformas Decreto 10-2012 libro V, Congreso de la República de Guatemala.
5. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles (Decreto Número 15-98) Congreso de la República de Guatemala.
6. Ley del Arbitrio de Ornato Municipal (Decreto 121-96) Congreso de la República de Guatemala.

4.1.7 Legislación en materia de administración financiera municipal

1. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) Congreso de la República de Guatemala.
2. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 540-2013).

3. Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 57-92) Congreso de la República de Guatemala.
4. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal (Decreto 1132) Congreso de la República de Guatemala.

4.1.8 Legislación en materia de control y fiscalización

1. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto 31-2002) Congreso de la República de Guatemala.
2. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo 192-2014).

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto municipal es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y los egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del Municipio.

El ejercicio fiscal principia el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El presupuesto municipal contiene políticas relativas a ingresos y gastos municipales (de dónde saldrán los recursos y en qué se gastarán).

El presupuesto municipal es muy importante porque es un instrumento que materializa con recursos financieros el plan operativo anual del gobierno municipal, expresa cuánto se gasta y qué hay que pagar para las obras y el funcionamiento de la Municipalidad.

La elaboración de este instrumento es la brújula de la administración municipal, se debe hacer en base a resultados que se esperan obtener al final de cada período y evaluarlas de acuerdo a los recursos disponibles, así como visualizar los beneficios, se debe contar con el personal idóneo y capacitado plenamente en la elaboración de presupuesto para no caer en irregularidades.

La municipalidad de Cabañas cumple con los requisitos legales que enmarca la ley en la formulación y liquidación del presupuesto.

En la formulación del presupuesto participan: el Director de la Unidad de Administración Financiera Municipal -AFIM-, la Dirección de Planificación Municipal -DMP-, el Alcalde Municipal y el Concejo Municipal.

Toman como base el Plan Operativo Anual -POA-, sin embargo en el transcurso de cada uno de los ejercicios fiscales se ha notado que al presupuesto se le han hecho modificaciones no plasmadas en el mismo.

En la liquidación del presupuesto Municipal, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto a través de la comparación de las cifras estimadas con las cifras reales, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado. La Ley Orgánica en su artículo 36 indica lo siguiente:

Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha los ingresos que se recauden se consideraran parte del nuevo ejercicio independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

4.3 CONTROL INTERNO

Comprende el plan de organización, conjunto, métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observancia de la política prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programáticos.

En la Municipalidad se determinó que cuentan con procedimientos de control interno en las diferentes áreas que fueron revisadas, sin embargo en algunos casos los mismos son insuficientes para minimizar los riesgos derivados de la administración de recursos financieros.

Con el propósito de mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, se detallan las debilidades de control interno, de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

Observación No. 1: la Municipalidad no utiliza el flujo de caja como herramienta de control y evaluación de la programación financiera anual.

Criterio: según la norma No. 6.5 “Flujo de Caja” la tesorería nacional y las autoridades de cada ente público, debe emitir el manual de procedimientos, para estandarizar la elaboración del flujo de caja mensual, como instrumento de seguimiento, control y evaluación de la programación financiera anual.

Causa: el personal de la tesorería municipal, no recibe una capacitación necesaria para la elaboración de un conveniente flujo de caja.

Efecto: que la Municipalidad no pueda realizar una adecuada programación de los ingresos y gastos municipales.

Recomendación: capacitar al personal de la tesorería, para que utilicen la herramienta financiera para la adecuada programación de los ingresos y egresos.

Observación No. 2: en la Municipalidad de Cabañas, ha contratado un auditor interno que llega una vez a la semana para verificar la correcta ejecución presupuestaria

Criterio: de acuerdo a la norma 1.8 "Creación y fortalecimiento de la unidades de Auditoría Interna", las autoridades superiores deben crear la unidad de auditoría interna, de acuerdo a lo complejo que se pueden mostrar las operaciones institucionales.

Causa: la falta de fondos no permite que el auditor pueda presentarse más de una vez a la semana.

Efecto: que los objetivos para desarrollar las funciones para que fue contratado no se alcancen.

Recomendación: que los resultados alcanzados a la fecha se analicen y poder determinar si es necesario que el contrato del auditor se amplié.

Observación No. 3: El personal de tesorería, tiene poco conocimiento sobre el Manual de Administración Integrada Municipal –MAFIN-.

Criterio: de acuerdo a la norma No. 3.5 “Capacitación y desarrollo”, toda unidad administrativa es la responsable de la capacitación de su personal, de acuerdo a las necesidades y considerar un Plan de Capacitación Continua, elaborado por los órganos rectores del sistema integrado.

Causa: carecen de un plan anual de capacitación al personal de Tesorería.

Efecto: desconocimiento de los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto Municipal, así como del sistema de contabilidad integrada gobiernos locales SICOIN GL.

Recomendación: capacitar de manera constante al personal de tesorería, de acuerdo al puesto que desempeña, como prioridad el MAFIN y demás leyes aplicables a las finanzas Municipales.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Para el tema de los servicios públicos municipales y como mejorar su recaudación, es imperativo realizar una revisión y actualización ya que las figuras tributarias municipales se consideran obsoletas debido a que fueron creadas desde hace más de dos décadas, lo que provoca atraso en la modernización de las finanzas. El Código Municipal en su artículo 72 establece que es de competencia de la Corporación Municipal la fijación de tasas equitativas y justas por servicios públicos locales y las tarifas deben estar de acuerdo a los gastos de administración, operación y mantenimiento de los mismos.

Una forma de recaudar más fondos por los servicios públicos municipales es la de concientizar a la población en la necesidad de pagar sus servicios para así poder mejorarlos, esto puede hacerse por medio de campañas publicitarias

donde se expresen las obras que se realizan para mejorar los servicios para el desarrollo de la población.

Por otro parte la administración Municipal debe enfocar los servicios que se presten a la población deben orientarse a favorecer la salud e higiene de los habitantes, como por ejemplo en el agua potable se suministrara debidamente clorada para evitar enfermedades de tipo gastrointestinal; en el caso de los drenajes debe gestionarse ante los organismos internacionales que apoyan el desarrollo Municipal una planta de tratamiento para cubrir las necesidades de la población que aún no cuenta con este mismo sea beneficiada.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Una herramienta importante en la transparencia y calidad del gasto municipal es el Sistema de Contabilidad Integrada, Gobiernos Locales, -SICOIN, GL-, ya que por este medio se conocen los movimientos de la gestión financiera a la vez que genera información veraz y confiable, este debe ser alimentado correctamente evitando el mínimo de errores para su debida fiscalización.

Las bases legales para el manejo transparente de las finanzas municipales son:

La auditoría social: el Municipio es la unidad básica de la organización territorial del estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (Artículo 2 Código Municipal). Los vecinos tienen el derecho de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas. Por tanto pueden integrar una comisión ciudadana municipal de auditoría social (Artículo 17 del Código Municipal).

El Concejo Municipal debe facilitar la más amplia información sobre sus actividades y promover la participación de todos los ciudadanos en la vida local (Artículo 60 del Código Municipal). Para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Consejo Municipal de Desarrollo la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal (Artículo 135 del Código Municipal). Esa información también deberá estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes auxiliares o comunitarios (Artículo 135 del Código Municipal).

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) tienen la facultad de dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, así como de verificar su cumplimiento (Artículo 14 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Los COCODE también pueden proponer al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes medidas correctivas para las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario y exigir su cumplimiento, al menos que se demuestre, por parte de la Municipalidad, que las medidas propuestas no son viables (Artículo 14 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

Auditoría fiscal: por mandato constitucional, esta auditoría corresponde ejercerla a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la que deberá velar por la probidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal. La Municipalidad debe rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación al hacer el corte de caja de cada mes, dentro los cinco primeros días del mes siguiente. La Contraloría General de Cuentas de la Nación ha emitido normas generales de control interno.

Se debe evitar caer en las 23 causales de sanción que contempla la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, las multas van de Q 2,000 hasta Q. 80,000, según la falta que se cometa y la reincidencia del funcionario municipal (tesorero, concejal, síndico o alcalde).

Medios de fiscalización: son los instrumentos que utiliza la Contraloría General de Cuentas de la Nación para comprobar si la ejecución del presupuesto y la administración de los recursos se hacen de manera transparente, con honradez y eficiencia. Entre tales medios tenemos:

- La glosa y examen de cuentas.
- Corte de caja.
- Verificación de inventarios.
- Auditoría de estados financieros.
- Auditorías administrativas.

Los medios de fiscalización deber ser utilizados por el auditor interno municipal, las comisiones de finanzas y de probidad del Concejo Municipal. Comisiones de finanzas y probidad del Concejo Municipal: en su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año de las nueve descritas en el Artículo 36 del Código Municipal, entre las cuales están las de finanzas y de probidad.

En estas comisiones debe participar, por lo menos uno de los síndicos. El alcalde municipal no debe formar parte de las comisiones de finanzas y de probidad pues de hacerlo se convertiría en juez y parte.

Entre las funciones de las comisiones de finanzas y probidad está participar en la formulación del proyecto de presupuesto municipal, labor que se realiza junto al alcalde y demás funcionarios municipales. Los alcaldes, síndicos y

concejales, así como todos los funcionarios y empleados municipales, están sujetos a las disposiciones de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto Número 89-2002). En esta ley se señalan, entre otros aspectos, los tres tipos de responsabilidades en que puede incurrir una autoridad, funcionario o empleado municipal.

Responsabilidad administrativa: se da cuando no se cumplen las leyes y procedimientos, siempre que no se cometan delitos ni se cause daño al patrimonio de los particulares. Esta responsabilidad es sancionada con multa por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y puede ser causal de despido.

Responsabilidad civil: cuando se causa daño o perjuicio al patrimonio de particulares da lugar a demandas civiles. Todo funcionario puede ser obligado a responder por daños hasta veinte años después de haber entregado el cargo.

Responsabilidad penal: ocurre cuando las acciones u omisiones son constitutivas de delito. La Contraloría General de Cuentas de la Nación, en este caso, presenta denuncia al Ministerio Público. Esta responsabilidad puede ser deducida incluso después de dejar el cargo.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Dentro de las competencias que le corresponden al Municipio está la de establecer las tasas y contribuciones por los servicios prestados a la población por lo cual debe hacerse una revisión a las mismas, para que puedan ser actualizadas y el monto de la recaudación no cubra en lo mínimo los costos y gastos si no también que genere rentabilidad por su prestación. En base al estudio que se realice se determinaran las tarifas justas y de acuerdo a la capacidad de pago y principio de legalidad.

En cuanto a las contribuciones se debe de mantener un control de las obras que se realizan así como levantar un censo del número de favorecidos, con la finalidad de evaluar sus condiciones socioeconómicas y entrar en conversaciones con los dirigentes comunitarios para determinar sobre el beneficio que les traerá y el posible cobro de una contribución económica.

De igual manera se debe tener cuidado con los lineamientos legales establecidos a seguir para no incurrir en desacato a la Ley y no crear conflicto con los pobladores.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias gubernamentales son los recursos que el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a las municipalidades.

A continuación se describe las principales transferencias que el Organismo Ejecutivo realiza a las Municipalidades.

- IVA-PAZ
- Impuesto de Circulación de vehículos
- Impuesto al petróleo y sus derivados
- Aporte Constitucional

El destino que las municipalidades le dan a las transferencias que el Gobierno realiza con el IVA-Paz, el 75% es destinado para inversión y el 25% para funcionamiento.

Con el impuesto de Circulación de Vehículos, su destino es el 97% para inversión y el 3% para funcionamiento.

Con relación al impuesto al petróleo y sus derivados cabe destacar que el 100% es de uso exclusivo para inversión.

El aporte Constitucional o Situado Constitucional que es el ingreso de mayor cuantificación el 90% es para inversión y el 10% para funcionamiento.

Es de mencionar que estas transferencias son con fines dirigidos lo que significa que no puede desviarse el % mencionado para funcionamiento e inversión.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad de Cabañas, departamento de Zacapa, dentro de sus políticas administrativas establecidas se rige por la no adquisición de créditos de ningún tipo ya que sus finanzas se han mantenido en base a sus ahorros y se solventa con los intereses generados del patrimonio invertido así como los fondos establecidos legalmente por el Estado de Guatemala.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipales y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

Con base al artículo anterior se puede decir que la capacitación es uno de los medios que tiene la autoridad Municipal para formar equipos de trabajo en la administración del Municipio para atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad, ya que de esta manera se garantiza entre otras cosas: la actualización de conocimientos específicos sobre técnicas administrativas, una formación integral a nivel personal y colectiva de los servicios públicos y compromiso en la función pública y como suma de lo anterior, el mejoramiento del trabajo administrativo y de los trámites y gestiones que se desarrollan al interior de la Municipalidad.

En la Municipalidad de Cabañas, el personal de tesorería, al momento de realizar el presente diagnóstico si recibieron una capacitación del programa – SICOIN, GL-, pero al consultarles sobre el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN- tenían conocimiento de él, pero no habían recibido alguna capacitación sobre el mismo. Por lo que se recomienda a la Municipalidad implementar un programa de capacitación permanente a todo el personal.

La capacitación tiene distintas formas según sean los requerimientos de desarrollo de los servidores públicos, ésta puede ser sencilla información expuesta en un cursillo preliminar o bien un ejercicio más complejo que implique una participación comprometida y constante del personal. En todo caso la capacitación adquiere diversas características de acuerdo con el área de especialidad número de participantes, nivel de conocimientos y funciones y responsabilidades de los servidores públicos que los reciben.

Los niveles de aplicación de la capacitación más comunes son los siguientes:

- Actualización.
- Instrucción técnica o adiestramiento.
- Enseñanza profesional.
- Motivación y desarrollo.

Las necesidades de capacitación regularmente se manifiestan en los siguientes aspectos de administración municipal.

- En la organización y sistemas administrativos.
- En el desempeño del puesto.
- En la integración del personal a los objetivos del Municipio.
- En la atención al público.

CONCLUSIONES

A continuación de acuerdo a la investigación realizada, se presentan las conclusiones de los aspectos más relevantes desarrollados en el Diagnóstico Financiero Municipal de la Municipalidad de Cabañas, departamento de Zacapa.

1. El sistema financiero municipal cuenta con el SICOIN-GL, que por medio de sus módulos de tesorería, presupuesto y contabilidad integrada, facilita a la tesorería municipal tener un control adecuado de las operaciones financieras que realiza, en virtud que los registros son actualizados a diario.
2. El procedimiento de recaudación de los arbitrios y tasas que la Municipalidad posee es muy eficiente, en virtud que ha permitido que los ingresos municipales del año 2010 al año 2014 han venido incrementándose.
3. Las transferencias de gobierno central para la municipalidad siguen siendo su principal fuente de ingresos, a pesar que los ingresos propios han venido en aumento en los últimos años, son insuficientes para que la municipalidad sea autosostenible.
4. Las fuentes de financiamiento más importantes las representan las transferencias de gobierno central, en virtud que los ingresos corrientes y no corrientes no son suficientes para los gastos de funcionamiento y mantenimiento en que incurre la municipalidad.
5. La recaudación que tiene la municipalidad, por concepto de servicio de agua representa el 16% de los ingresos percibidos al momento de realizar la investigación siendo este el más significativo de los ingresos por servicios.

6. La recolección de desechos sólidos y lo percibido por concepto de boleto de ornato representan los menores porcentajes de recaudación en relación a otras tasas y arbitrios que la Municipalidad posee al momento de realizar la investigación.
7. La Municipalidad realiza sus adquisiciones siguiendo los procedimientos de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, utiliza los métodos establecidos en el sistema de Guatecompras para regular la transparencia del gasto público.
8. Los servicios públicos que brinda la Municipalidad que le representan ingresos más significativos son: el servicio de agua, los servicios de mercado, arrendamiento de locales comerciales, entre otros, lo que permite que la situación financiera sea estable.

RECOMENDACIONES

Derivado de la investigación realizada y de acuerdo a los aspectos más relevantes encontrados en la Municipalidad, descritos en las conclusiones se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Que las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas brinden una capacitación continua sobre el manejo del SICOIN-GL al personal de la tesorería municipal para que mejore aún más el servicio que brinda en la actualidad.
2. Que la Municipalidad revise constantemente los procedimientos de recaudación, y sea actualizado para que pueda seguir generando mejores ingresos de los que en la actualidad se obtienen.
3. Que la municipalidad realice campañas de los servicios que presta y de los beneficios que recibirá la población, para que los ingresos sigan en aumento y la dependencia del aporte de gobierno central sea en mínima parte.
4. Que la calidad del gasto Municipal vaya en crecimiento especialmente el utilizado para funcionamiento, para que las transferencias del Gobierno Central sean utilizadas solo para inversión, para mejorar la infraestructura del municipio de Cabañas.
5. Que la municipalidad mantenga la calidad del servicio de agua y amplíe la distribución de este a las comunidades que carecen del mismo y con ello obtener mayores ingresos en este rubro, además que se evalúe si la tasa que está cobrando en concepto de alcantarillado es baja y poder incrementarla para cubrir la totalidad del mantenimiento del mismo y con ello la municipalidad se desligue de subsidiar este tipo de gastos.

- 6 Que se realicen campañas para crear conciencia de pago del boleto de ornato, al darle a conocer la importancia que tiene este arbitrio y los beneficios que tendría la población al momento que la municipalidad incremente sus ingresos con estos rubros, de igual forma para que utilicen el servicio de recolección de basura y evitar la creación de basurerós clandestinos.
- 7 Que las autoridades se mantengan actualizadas e informen al personal de compras, sobre las reformas o cambios que pueda tener la Ley de Contrataciones del Estado, para que no se omita inconscientemente ningún procedimiento, y esto conlleve a una sanción por parte de la Contraloría General de Cuentas.
- 8 Que los servicios que generan un mayor ingreso a la Municipalidad se les brinde el mantenimiento necesario, no se descuide las instalaciones de los mismos, y los fomente en todo el Municipio para una mejor recaudación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar catalán, J.A. (2013). "Método para la Investigación del Diagnostico Socioeconómico". Guatemala, Ediciones Renacer, 3ra. Edición, p. 38.
- Asamblea Nacional Constituyente 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. 5ta. Ed. Guatemala, s.n 76 p.
- Banco de Guatemala, Estadísticas de producción, Exportación, Importación, y Precios medios, Guatemala 2013, 204pp.
- Bernal Torres, C. A. Metodología de la Investigación, para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. 2da. Ed. Guatemala, Editorial Person Educación. 304p
- Castro Monterroso H.S., "Curso Departamental de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.
- Congreso de la República de Guatemala, "Código Municipal" (Decreto Numero 12-2002).
- Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio (Decreto 2-70) y sus reformas.
- _____. "Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" (Decreto Número 11-2002) y su reglamento Acuerdo Gubernativo 461-2002.
- _____. "Ley de Cooperativas", Decreto Número 82-78.

- _____. “Ley de Desarrollo Social”, Decreto Número 442-2001.
- _____. “Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-89.
- _____. “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, y Nutricionales, Decreto 32-2005.
- _____. “Ley Orgánica del Presupuesto” (Decreto 101-97).
- Gall, F. (1976). “*Diccionario Geográfico de Guatemala*”. Tomo I. Compilación Crítica, Guatemala, C.A., p. 270.
- Hernández Sampieri. R. 2010, “Metodología de la Investigación”, México, Editorial McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Quinta edición.
- INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 1979. III Censo Nacional Agropecuario 1979. Disco Compacto.
- _____. IV Censo Nacional Agropecuario 2003. Guatemala, 2004 (disco compacto). Consultado durante oct. 2014 a ene. 2015.
- _____. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala, 1994 (disco compacto). Consultado durante oct. 2014 a ene. 2015.

- _____. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 2002 (disco compacto). Consultado durante oct. 2014 a ene. 2015.
- _____. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006, -ENCOVI- 2006. Guatemala, 2006. Consultado durante oct. 2014 a ene. 2015.
- _____. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011, -ENCOVI- 2011. Guatemala, 2011. Consultado durante oct. 2014 a ene. 2015.
- Ortiz Piloña, G. A. 2004, "Métodos y Técnicas de Investigación documental y de campo. Quinta edición, Guatemala.
- Perdomo Salguero, M.L. (2010). "Contabilidad I Con Base en NIIF". Guatemala, Ediciones ECAFYA.
- Perdomo Salguero, M.L. 2013. Presupuesto, Finanzas II, parte II. Segunda Edición. Guatemala, Ediciones ECAFYA.
- Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025. Cabañas, Zacapa.

ANEXOS

Anexo 1
Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa
Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Concepto	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
SERVICIOS PERSONALES	337,447	366,431	329,278	442,921	271,759
Agua	253,938	280,095	226,448	349,904	204,119
personal permanente	53,220	53,220	51,747	44,120	20,700
Complemento específico al personal permanente	6,000	5,500	6,000	4,250	2,250
Personal por contrato	20,700	36,309	22,800	67,100	46,600
Complemento específico al personal temporal				8,500	6,250
Otras remuneraciones de personal temporal			3,600		
Jornales	139,575	131,113	108,557	169,109	101,659
Aporte patronal al IGSS	16,748	28,415	10,705	26,958	16,760
Aguinaldo	5,987	6,346	6,336	9,334	
Bonificación anual (Bono 14)	5,122	7,846	5,868	9,573	9,900
Bono vacacional	4,085	6,346	6,335	8,460	
Otras prestaciones	2,501	5,000	4,500	2,500	
Drenajes	30,107	48,580	62,095	59,939	57,623
Jornales	22,263	44,534	56,648	54,869	51,944
Aporte patronal al IGSS	7,844	4,046	5,447	5,070	5,679
Piso plaza	35,315	26,190	26,042	13,986	1,575
Jornales	31,375	23,352	23,100	12,015	1,250
Aporte patronal al IGSS	3,940	2,838	2,942	1,971	325
Cementerio	18,087	11,566	14,693	19,092	8,442
Jornales	17,550	11,250	14,285	18,112	8,160
Aporte patronal al IGSS	537	316	408	980	282

Continúa anexo 1...

...Continuación anexo 1

SERVICIOS NO PERSONALES	601,163	617,057	593,130	556,487	324,652
Agua	561,768	602,357	571,130	537,987	324,652
Energía eléctrica	385,967	429,574	485,018	461,497	299,986
fletes	54,750	5,243	14,500	61,090	10,616
Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	38,100	4,800	31,500	7,500	
Arrendamiento de medios de transporte	57,250	40,200		1,200	
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos		2,000			50
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	25,701	118,040	40,112	6,700	14,000
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso no común		2,500			
Drenajes	39,395	14,700	22,000	18,500	
fletes	5,795				
Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	33,600	14,700			
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común			22,000	18,500	
Materiales y suministros	557,137	601,078	391,953	442,360	367,670
Agua	477,772	484,038	346,017	417,256	342,868
Productos agroforestales corcho y sus manufacturas	4,652	475			
Piedra, arcilla y arena	4,875			11,160	11,700
Pómez, cal y yeso			60		
Elementos y compuestos químicos	2,520	14,775	14,656	13,191	13,688
Combustibles y lubricantes	208,977	256,779	193,010	237,446	195,705
Productos plásticos nylon, vinil y P.V.C.	89,061	90,568	46,514	83,032	35,488
Otros productos químicos y conexos	13,970	5,158	5,508	9,977	6,327
Cemento	20,640	24,346	28,095	12,224	23,096

Continúa anexo 1...

...Continuación anexo 1

Concepto	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
SERVICIOS NO PERSONALES	601,163	617,057	593,130	556,487	324,652
Agua	561,768	602,357	571,130	537,987	324,652
Productos de cemento, pómez, asbesto y otros	10,986	1,750		2,918	
Productos siderúrgicos	27,949	6,229	9,786	339	1,711
Productos metalúrgicos no férricos	3,576	4,963	5,387	2,961	2,460
Productos de metal	4,883	5,391	6,310	7,902	3,738
Estructuras metálicas acabadas	7,799		12,365	2,099	3,000
Herramientas menores	10,965		584	4,800	
Accesorios y repuestos en general	11,094	71,908	21,061	9,128	45,052
Otros materiales y suministros	55,825	1,696	2,681	6,106	903
Indemnizaciones				13,572	
Vacaciones pagadas por retiro				401	
Drenajes	79,365	117,040	45,936	25,104	24,802
Productos plásticos nylon, vinil y P.V.C.	27,949	63,989	9,514	9,707	14,547
Otros productos químicos y conexos	950				
Productos de loza y porcelana	850				
Cemento	20,377	26,524	20,238	8,966	7,694
Productos de cemento, pómez, asbesto y otros	17,513	15,135	5,248	648	350
Productos siderúrgicos	729	2,400	4,775	2,481	2,098
Productos metalúrgicos no férricos	48	3,648	2,602	1,162	77
Productos de metal	1,583		3,559	2,140	36
Accesorios y repuestos en general		984			
Otros materiales y suministros		4,360			
Indemnizaciones	5,043				
Vacaciones pagadas por retiro	4,323				
Total Gastos	1,495,747	1,584,566	1,314,361	1,441,768	964,081

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa.

*Corte al 30 de septiembre de 2014